

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 09 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia a/c Vicepresidencia:

LIC. ARGERICH, María de los Ángeles

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

LIC. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
CESARINI, Enrique Luis

DENETT, Juan José
MORO, Gladys del Valle
SORIA, Natalia Andrea

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
DÍAZ, Hernán Facundo
FEDELI, Noelia Paola
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
PALLADINO, Claudia María
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Buenos días señores diputados, señoras diputadas, por favor sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 26 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:49 minutos damos inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria.

Invitamos a la diputada María Cecilia Barros y al diputado Hugo Ávila a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH - Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, a los efectos de solicitar licencia para los integrantes del bloque Frente de Todos que no estén presentes hoy, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias presidenta.

Es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para el diputado que está ausente de nuestro bloque, sin perjuicio de que pueda ingresar en cualquier momento de la sesión.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias. ¿Alguien más?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Para pedir licencia para el diputado Fernando Baigorri, que no se encuentra, sin perjuicio que pueda ingresar en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra, a consideración del Cuerpo las licencias formuladas por los diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA ARGERICH - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara referida a la aprobación del Proyecto de Decreto por el cual se constituye la distinción “Aldacira Flores de Andrada” que será entregada anualmente durante el mes de octubre a personas físicas de más de 60 años en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y destacados en el quehacer cultural, social, educativo y ético de Catamarca.

Firmado: Cristina Gómez -presidenta Comisión Peticiones y Poderes-

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo, y la misma será notificada de manera personal a cada diputado y diputada mediante el GDE.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara, solicitando el tratamiento parlamentario al proyecto de Resolución, caratulado: Expte. N° 641/2024- EX -2024-00043779- EX -2024-00043779- -HCDCAT-DPHA. Iniciador: diputado Hugo Daniel Ávila, sobre: “Solicítase al P.E.P. la creación de área protegida para la preservación de zonas con vegetación denominadas “yungas”, que abarca los departamentos Andalgalá, Ambato, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y parte de Capayán, adjuntando copias de las firmas físicas y digital apoyando la iniciativa.

Firmado: Miembros de la localidad de Las Lajas, distrito Balcozna, departamento Paclín.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH .- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota informando los requisitos necesarios para las solicitudes de créditos hipotecarios en el marco del convenio con la Cámara de Senadores y Diputados de la provincia.

Firmado: La Caja de Crédito y Prestaciones de Catamarca.

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Secretaría Parlamentaria informando que los días 9 y 10 de octubre del presente año, la conducción del Cuerpo de Taquígrafos estará a cargo de Fabiana Hildebrandt.

Firmado: Esther Victoria Barrionuevo -directora Cuerpo de Taquígrafos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias secretaria.

Punto 4º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos para su posterior giro a las comisiones pertinentes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 676-2024 EX-2024-00045025- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa Provincial “Conservo mi Espacio Verde”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 677-2024 EX-2024-00045282- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés

Legislativo el Aniversario por los 25 años de la creación de la Escuela N°198 "Huayra Punco". aprobado por Decreto P.C.D.P. N° 0970/24 – 03/10/24.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a Archivo Parlamentario, ya que el mismo fue aprobado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 678-2024 EX-2024-00045425- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial un informe detallado del protocolo que efectúan para el tratamiento de los restos biológicos provenientes de abortos y embarazos no natos realizados en la Maternidad Provincial 25 de mayo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 679-2024 EX-2024-00045626- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Institúyase en la provincia de Catamarca el Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional Continua.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 680-2024 EX-2024-00045682- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el Festival de la Lectura organizado por la Escuela N° 243 "Javier Castro".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 681-2024. EX-2024-00045736- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárase la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, otorgue resolución a las solicitudes del personal de salud al respecto de nuevas categorías dentro de la carrera sanitaria.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 682-2024. EX-2024-00045788- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el 8º Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 683-2024. EX-2024-00046031- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el pago de un bono mensual de pesos cien mil (\$100.000) para todos los trabajadores de la provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 684-2024. EX-2024-00046051- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa "Aprende con IA" para la implementación y utilización de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas de los niveles primarios y secundarios de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 685-2024. EX-2024-00046055- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la aplicación móvil denominada "Ruta Consciente", la cual contribuye a la mejora de la seguridad vial en las rutas de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 686-2024. EX-2024-00046059- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Institúyase a la semana del 23 de marzo de cada año como "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 687-2024. EX-2024-00046078- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Instar al P.E.P. a celebrar convenio con la Dirección de Vialidad Nacional para la realización de los estudios técnicos de factibilidad y de ejecución de la obra de refuncionalización, señalización e iluminación led del cruce de derivación de tránsito vehicular en las intersecciones de las Rutas Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 9 en el ingreso a la Cuesta del Totoral en el departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 688-2024 EX-2024-00046108- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase el más enérgico repudio al cierre del Museo Nacional del Traje a través del Decreto de Presidencia N° 862/24.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 689-2024. EX-2024-00046140- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el Estado de Emergencia Hídrica en la provincia de Catamarca por el término de un (1) año pudiendo ser prorrogado por un periodo igual.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 690-2024. EX-2024-00046160- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el 8° Congreso de Juventud 2024 de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024, en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 691-2024. EX-2024-00046178- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Reforma de la Ley Nacional N° 19.945 del Código Nacional Electoral, Boleta Única de Papel.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 692-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Pablo Castro. Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración realizada el 11 de octubre de cada año como el "Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios de América".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 693-2024. EX-2024-00046224- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Modifíquese el Artículo N° 3 de Ley N° 5.355 en la que se regula la creación de la Empresa "Energía de Catamarca S.A. con participación Estatal Mayoritaria.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 694-2024 EX-2024-00046226- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados María Cristina Gómez, Natalia Herrera, Silvana Carrizo, Carlos Marsilli, Tiago Puente y Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P y al Poder Ejecutivo Municipal, gestionen de manera inmediata mejoras en la posta sanitaria de la localidad de Collagasta, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 695-2024. EX-2024-00046233- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: María Cristina Gómez, Natalia Herrera, Silvana Carrizo, Carlos Marsilli, Tiago Puente y Mamerto Acuña. Solicitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, gestionen los mecanismos necesarios para que la Escuela Secundaria N° 10, Estanislao Maldones, cuente con salón de usos múltiples y/o patio techado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación, y a la comisión de Obras y Servicios Públicos para su tratamiento en conjunto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 696-2024. EX-2024-00046239- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Crear la plataforma "Cuidemos el Agua de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 697-2024. EX-2024-00046247- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés Parlamentario el evento deportivo "Hacemos Patria Corriendo" a realizarse el próximo 19 de octubre, organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 698-2024. EX-2024-00046255- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Créase la Comisión Especial de Seguimiento de la Investigación Judicial del Crimen de Juan Carlos Rojas en el seno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 699-2024. EX-2024-00046266- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Silvana Carrizo y Mamerto Acuña. Declárase la necesidad de que el P.E.P., en uso de sus facultades, suscriba un decreto por el cual se disponga el reintegro de los montos que se retienen en concepto de impuesto a las ganancias al personal activo, dependiente de la Administración Pública Provincial, cumpliendo funciones de servicios médicos en zonas desfavorables de la geografía provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a las comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 700-2024. EX-2024-00046269- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Adriana Díaz, Natalia Ponferrada, Claudia Palladino y Juan Denett. Declárese de Interés Parlamentario la trayectoria teatral y cultural de "Chincho Poroto y la Rondarueda" quienes cumplen 25 años en su labor independiente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 701-2024. EX-2024-00046276- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña y la diputada Silvana Carrizo. Pedido de informe respecto al cumplimiento, por parte del Ministerio de Minería, a lo ordenado por la Corte de Justicia de Catamarca en Sentencia Interlocutoria N° 8, referido a la realización de un estudio de impacto ambiental acumulativo e integral del desarrollo de la actividad minera.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes presentados, señora presidenta

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados, y diputadas: El motivo del presente homenaje es porque el 8 de octubre se celebra el día del natalicio de Juan Domingo Perón. Fue en el año 1895, hace 129 años, cuando nació esta legendaria figura que ocupó los lugares más altos y transformó, realmente, la realidad del país. Fue tres veces presidente y fue el que plantó lo que es la bandera de la justicia social, de la inclusión y de los derechos de las personas y de los trabajadores.

Él, primero empezó cuando tomó el cargo de secretario de Departamento Nacional del Trabajo, luego hubo una gran movilización en el año 45, y llegó a ocupar el rol de Ministro de Guerra y de Vicepresidente.

El peronismo es realmente la incorporación de los humildes, el que está encarnado en la figura de Evita y de Perón, y en el cual se engloba con lo que llamamos siempre la justicia social. Muchos dicen que era el presidente del pueblo, porque ganó su lealtad dándole protagonismo al reconocerle sus derechos y al crear medidas que no solo mejoraron la calidad de vida de las clases más desprotegidas, sino que inauguraron una era en la que el ascenso social fue posible para millones de compatriotas.

Como logros económicos -y presten atención, porque cualquier parecido...- Nacionalizó la industria ferroviaria; también hizo que crecieran las empresas siderúrgicas, refinerías de petróleo, centrales hidroeléctricas; logró que la flota mercante de Argentina pasara a ser la tercera a nivel mundial.

En lo social, conquistó espacios con la construcción de escuelas -que nosotros las vemos- que aún subsisten y están a lo largo y a lo ancho de nuestro país; hospitales, escuelas, hogares escuelas, barrios. Proporcionó viviendas, protegió a los trabajadores luego de crear los tribunales de trabajo, los cuales defendían la causa del empleado -miren qué distinto que es ahora-. Dio fuerza y valor legal a los derechos de los trabajadores, de los ancianos, del peón y de la niñez, incluyendo esto en la Carta Magna en el año 1949.

En el aspecto político, le confiere la práctica de la democracia en sus acciones y decisiones. Creó la central única de trabajadores y se rodeó de ministros que provenían de la clase obrera.

La mitad de la población en Argentina -para los años 1950- no votaba, porque eran mujeres y no tenían derecho ¿qué hizo Perón? instauró el derecho, y les dio el voto femenino a las mujeres y los derechos políticos y, por eso, hoy estamos todas las mujeres sentadas en nuestra banca.

Estudiosos señalan que Perón hizo renacer una patria en ruinas, devastada por el neoliberalismo, ya que supo interpretar las verdaderas necesidades del pueblo. Es importante recordar no solo el líder político, sino también, el ser humano que dedicó su vida al servicio de su país.

Es que Juan Domingo Perón conmovió el país "natural" de la desigualdad e inequidad que había. Había una explotación de una élite cruel y despiadada. Juan Perón cambió las estructuras de nuestro país. Los postergados de cientos de años se reunían a hablar de política y estaban junto a Perón, y junto a él estaban los olvidados, los mestizos, los maltratados, los inmigrantes, los abandonados del país liberal, quienes sentían en aquel General como uno de los suyos, y que lo veían como una garantía de que la estancia no iba a cerrar las tranqueras y ellos no iban a quedar afuera.

Y ¿cómo no lo va a querer la gente? Si más allá de los logros económicos ¡las obras que hizo Perón! Nos dio el aguinaldo, nos dio el uso de las vacaciones, creó el Banco Central en 1946, hizo los policlínicos, hizo el tren sanitario que recorría todo el país, en cada provincia. En 1948 hizo los ferrocarriles argentinos, hizo barrios porteños, hizo la Ciudad Evita, en el año 1948; fundó la Universidad Tecnológica Nacional, universidad gratuita ¡gratuita! en el año 1949; hizo Aerolíneas Argentinas, línea aérea de bandera nacional en 1950; hizo una industria automotriz, la motociclística, la aeronáutica.

En 1949 plasmó los derechos de los trabajadores, que es derecho al trabajo, a una justa distribución, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, de vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y la defensa de sus intereses profesionales.

Todos estos derechos siempre fueron los que nos dio Perón, y cuando nos decimos peronistas es porque lo seguimos practicando y seguimos creyendo, aún a pesar de que digan que Perón no está, murió; vive en nosotros esa semilla que se sembró, y va a seguir viviendo, va a seguir subsistiendo, porque fue la persona que sacó del ostracismo y de la parte oscura de Argentina para que tengamos derechos.

Entonces, cuando viene un gobierno que quiere atacar todo lo que sea derecho, todo lo que sea conquista, porque, qué casualidad que ahora, justamente, quieren desfinanciar el Banco Central, cierran Ferrocarriles, cierran Aerolíneas, cierran las empresas nacionales ¿todo es en contra del país? ¿es contra el peronismo? ¿es contra la gente? Parece que les duele ¡les duele!, y cuando nos dicen que la casta tiene miedo ¿no sé quién es el que más tiene miedo? Porque realmente es un ataque artero, certero contra toda cosa que recuerde qué es peronismo, y contra toda cosa que sea de los que nos han dado los derechos.

También hizo la promoción del empleo registrado -cosa que ahora totalmente está vulnerada- y ahora lo que tenemos que hacer es honrar su memoria, promoviendo y defendiendo la educación gratuita y de calidad.

Por eso hoy, también, en este día tan especial, es que pedimos que realmente la gente vote con..., no solamente con corazón, sino con la mente, y que piensen que esas universidades que dieron fruto a tantos profesionales puedan hoy seguir siendo financiadas por el Estado nacional como corresponde. Así que, muchísimas gracias, señora presidenta y estimados colegas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, adherir al homenaje que se le realizó al general Juan Domingo Perón, justo y merecido homenaje.

En mi caso, también quiero homenajear a un gran hombre de nuestra tierra, al enorme, al héroe de toda Latinoamérica, quizás del mundo, a Ernesto 'Che' Guevara, que un 9 de octubre de 1967 fuera asesinado en La Higuera, estado plurinacional de Bolivia. Este compatriota nuestro, y digo, héroe de toda Latinoamérica, porque en su juventud cuando recorría pudo ver como todos nuestros países compartían el lamentable rasgo de ser saqueados y expoliados por las multinacionales que -ya en aquel entonces- se llevaban la riqueza y solo dejaban miseria para todos los pueblos.

La verdad, que podríamos hablar mucho, pero Ernesto 'Che' Guevara, también era hijo de nuestra educación pública, era doctor y había podido estudiar gracias a -eso que se nombraba recién- la eliminación de los aranceles universitarios realizados por el general Perón. Podríamos hablar mucho, pero -como digo- hijo de nuestra tierra, médico, un rasgo fundamental es que atendió a los leproarios de Perú, hermanándonos una vez más y resaltando esta figura de héroe de la patria grande, uno más que aportó esta tierra.

En palabras de Fidel, lo vamos a describir de la siguiente manera: "No es fácil conjugar en una persona todas las virtudes que se conjugaban en él. No es fácil que una persona de manera espontánea sea capaz de desarrollar una personalidad como la suya. Diría que es de esos tipos de hombres difícil de igualar y prácticamente imposibles de superar. Pero diríamos también que hombres como él son capaces, con su ejemplo, de ayudar a que surjan más hombres como él".

En Cuba tienen una tradición y dicen: "juran sus jóvenes ser como el Che"; bueno, podríamos nosotros -y aprovechando el homenaje anterior- podríamos prometer ser como Perón, por ejemplo, o ser como el 'Che' también, que era compañero nuestro, hermano nuestro.

Y para terminar este homenaje, digamos -sé que a algunos les molesta un poco y se ponen incómodos- pero traer unas palabras, que en este contexto en el que vivimos hablan de educación, son palabras del 'Che' a sus hijos, pero que todos los que creemos en su figura y que tratamos de imitarlo, aunque sea un poquitito, nos llevamos siempre guardada en alguna libreta para que nos dé fuerza en momentos difíciles como este. Y la última carta que el 'Che' les escribió a sus hijos decía: "Creczan como buenos revolucionarios. Estudien mucho para poder dominar la técnica que permite dominar la naturaleza. Acuérdense que la revolución es lo importante y que cada uno de nosotros, solo, no vale nada. Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo de cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda de un revolucionario. Hasta siempre hijitos, espero verlos todavía".

Digamos con el 'Che': ¡patria o muerte!, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas.

El día de ayer se cumplió 51 años del fallecimiento de un compañero senador provincial por el departamento La Paz, en un hecho trágico que, entre otros, tenía que ver un viaje a Santiago del Estero, a la asunción de quien -en ese momento- iba a asumir como gobernador, compañero Juárez; iba el vicegobernador Sabagh -iban otros funcionarios también del gobierno de la provincia de Catamarca- que había asumido en el año 73.

Y decía que, se cumplen 51 años de la desaparición física de Luis Beltrán Macedo, quien fuera padre de Luis Eduardo Macedo, quien fue intendente también en el departamento El Alto. Y de este senador podemos decir que era un hombre de la democracia, un hombre del diálogo, un hombre que recorría la provincia de Catamarca, en ese contexto, para visualizar los problemas que había, no solo en su departamento, sino en todo el este. Y en ese contacto permanente, que tenía con cada catamarqueño, con cada catamarqueña, trabajaba de manera incansable junto al gobierno de la provincia en la resolución de esos problemas.

Era un hombre -decía- de diálogo y de la democracia, porque nada impedía que, en esos momentos, tuviera conversaciones con hombres y mujeres de otra extracción política, de la Unión Cívica Radical, del MPC y de cualquier otro partido político. Un hombre que llevaba en alto las banderas del peronismo, del general Perón, de Eva Perón, y que quienes lo conocieron y hemos podido escuchar en voz de ellos lo que significaba esa representación institucional por el departamento La Paz. Sabemos que era un hombre íntegro, honesto y un sabio que dejaba en

cada una de las sesiones del Senado de la provincia de Catamarca, no solo su exposición, sino su tremenda preocupación por el desarrollo y el crecimiento de toda la provincia de Catamarca.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para realizar, también, un sentido homenaje y un acto de desagravio a la figura del general Juan Domingo Perón, que durante sus tres presidencias puso en lo más alto las conquistas sociales, la soberanía política y la independencia económica. No quiero caer en un discurso que signifique ser nostálgico de un pasado idílico y, a la misma vez, garante de un presente de oprobio.

Muchas veces veo que se lo homenajea al general Perón y a sus conquistas sociales, pero hay que tener presente que la grandeza enorme de quien fuera conductor del Movimiento Nacional Justicialista está, precisamente, en que desde el pasado nos sigue interpelando y, también, desenmascarando aquello que reivindicando a la justicia social y las conquistas laborales que se dieron en la Argentina del 46 al 55, y después en el año 73 y 74, son garantes hoy de un presente de quita de conquistas sociales, porque lo desenmascaran y los interpela Perón a aquellos que en nombre del peronismo le han quitado la estabilidad laboral a los trabajadores, le han quitado el aguinaldo, le han quitado los aportes jubilatorios, le han quitado la obra social, las vacaciones pagas, el salario digno.

Hay en la provincia de Catamarca 60.000 precarizados laborales en los municipios -con becas- y en la provincia, que no tienen o no son beneficiarios de las conquistas que le dio Perón a los trabajadores, y 60.000 es un número enorme, decisivo en un proceso electoral, no tan solo son trabajadores precarizados a los que se les quitó la conquista y, por eso digo hoy, hay que hacerle también un acto de desagravio a la memoria de Juan Domingo Perón, porque el nombre del peronismo se está haciendo eso; es un número decisivo que termina definiendo los procesos electorales, 110.000 votos obtuvo el gobernador Jalil, 60.000 son de rehenes políticos fácilmente presionables en un proceso electoral para llevarlos a un acto o para llevarlos a votar. Entonces, también, no podemos negar u ocultar o de dejar bajo de la alfombra, bajo el manto bello, hermoso de las conquistas sociales que diera Perón del 46 al 55, las injusticias sociales que se cometen en el presente en el nombre del peronismo. Y cuando se habla de la nacionalización, de los resortes básicos de la economía, sí, claramente los hizo, y son los mismos resortes que después el mismo peronismo durante la década de Carlos Menem los privatizó, y son los mismos resortes básicos de la economía, el petróleo, el gas y la minería, que ustedes -a través del voto en el RIGI- los consolidaron como patrimonio de los capitales extranjeros.

No hablemos más de justicia social, de independencia económica o de soberanía política, si en este presente lo estamos consolidando, garantizando con nuestro voto o con nuestra militancia, y no hablo de mí, hablo de aquellos que levantaron la mano y que siguen sosteniendo gobierno que precariza los derechos laborales y que les quitaron a los trabajadores, absolutamente, todas las conquistas que le diera Juan Domingo Perón. Nada más presidenta.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco que me haya concedido la palabra, porque es un tema nuevo que hace unos minutos solicité la incorporación.

Por ello, voy a hacer un breve, sentido y significativo homenaje para conmemorar el 50 aniversario del secuestro y asesinato de los compañeros Rodolfo 'Turco' Achem y Carlos Miguel, quienes fueron brutalmente acribillados el 8 de octubre de 1974 por aquellos que buscaban acallar las voces que clamaban por liberación nacional, con justicia social.

Ambos compañeros, Achem -no docente- y Miguel -docente- se desempeñaban como autoridades de la Universidad Nacional de La Plata e integraron las bases para la nueva universidad, destacándose por su compromiso con la lucha por una universidad al servicio del pueblo y los derechos de las y los trabajadores. Hoy sus legados siguen vigentes entre quienes continuamos peleando por una sociedad más justa y una universidad para todas y todos.

Compañeros Rodolfo Achem y Carlos Miguel, presentes ahora y siempre para que hoy, también, todos nuestros representantes legisladores rechacen el veto al presupuesto de las universidades nacionales y continuemos, y defendamos fervientemente la universidad pública, gratuita, cogobernada, laica, para todos nuestros jóvenes y el futuro de nuestros niños. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.
Punto 6º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, donde se consensuó la incorporación, a través de lo que nos permite el Artículo 87 del Reglamento Interno, para incorporar el expediente 651 del año 2024, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. El expediente cuenta con despacho en periodo de observación, por lo tanto, solicito su tratamiento sobre tablas y, al mismo tiempo, solicitar una moción en el marco de lo que nos permite el Artículo 82, inciso 6)... ¿quiere que pongamos a consideración primero?

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No, continúe.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bien. Decía que en el marco de lo que nos permite el Artículo 82 inciso 6) del Reglamento Interno para el adelantamiento de un proyecto, para alterar el orden establecido en el Artículo 79 -creo-, Artículo 79; solicito el adelantamiento del tratamiento de este proyecto para que se trate en primer lugar, teniendo en cuenta que se encuentran presentes los alumnos y profesores de la escuela que van a recibir este proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.
A consideración la propuesta formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, y en función de lo acordado en el plan de Labor parlamentaria, damos inicio al tratamiento del expediente 651/2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Declárese de Interés Legislativo la participación y desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas ATACALAR, desarrolladas en Copiapó, Chile.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del despacho.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, teniendo en cuenta que ya ha sido puesta a consideración del Cuerpo en sus oficinas y en los sistemas los fundamentos y el despacho, solicito la omisión de su lectura para que pasemos directamente al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.
A consideración del Cuerpo la solicitud formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del despacho N° 148/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del presente proyecto, la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Al encontrarse el autor del proyecto presente en el recinto, solicito se le ceda la palabra al diputado Juan Carlos Ledesma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Es un honor y motivo de orgullo reconocer a los y las estudiantes que representaron, no tan solo a estas prestigiosas instituciones educativas, sino también, a nuestra amada Catamarca y al país todo en las Olimpiadas Matemáticas realizadas en Chile. Estos jóvenes, motivados por el afán de superación y el amor por las Ciencias Exactas, han demostrado un nivel de excelencia académica y un compromiso con su educación que merece ser destacado. En esta participación, los estudiantes catamarqueños obtuvieron 9 medallas en esta histórica instancia internacional, lo que marca un verdadero hito para la provincia, ya que es la primera vez que se logra esta cantidad de medallas en una participación fuera del país.

En este sentido, la Honorable Cámara de Diputados de Catamarca tiene el deber de reconocer y poner en valor el esfuerzo y la dedicación de estos jóvenes, quienes representan con dignidad y orgullo a nuestro país en el ámbito internacional, contribuyendo a fortalecer la imagen de la Argentina en el mundo de las ciencias.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento y aprobación de este proyecto de Declaración que tiene como fin homenajear a los estudiantes y docentes, quienes acompañados por coordinadores y funcionarios del área de Educación cumplieron con creces las expectativas depositadas, de esta manera, buscamos destacar el desempeño de los alumnos señalando su importante rol como embajadores del conocimiento y la excelencia académica. Muchos alumnos y alumnas son del interior, quizás por ello hoy no pueden acompañarnos, pero vaya para ellos también nuestro reconocimiento y felicitaciones, y volver a resaltar y destacar esta participación, demostrando sus cualidades, sus ganas de aprender, su impronta, sus ganas de superarse y demostrar a todo el país -muchas veces tan vapuleada la educación pública- como tenemos jóvenes, hombres, varones y nenas que están yendo por el camino de la educación como resorte para salir de muchas crisis que, por ahí, se viven en nuestro país. Vaya para todos ellos mis felicitaciones y un orgullo.

Si me permite presidenta, voy a nombrarlos a los alumnos, a las alumnas y también a los docentes. Ellos son: Aredes Sachetti, Iván Francisco; Gómez, Priscila Milagros; Molina, Gerónimo Ignacio; Flores, Santino Agustín; Oviedo, Delfina Anabela; Varela Oviedo, Lisandro; Ulik Romero, Martina; Colla Burela, Martina Tamara; Brito Guerrero, Sandra Isabel; Luna Tejada, Martina; Cancinos Rivero, Ámbar Morena; Tognazzolo Safe, Giuliana; Gilyam, Alejo Valentino; Macias, Aimara Aixa; González, Dalma Angélica; Núñez, Estefanía Ayelén; Bustamante Castro, Mateo; Herrera, Brenda Sabrina; Vera Leiva, Luciana Ruth; Bevacqua, Luca Francisco; Alcaraz Chavarría, Ismael Leonardo; Soto Acosta, Omar Mijael; Delgado Álvarez, Romeo Stefano; Martínez Cancinos, Julieta Ailén; Martínez Assón, Luciano Federico; Jerez, Adriel Víctor; Guillen Colla, Lautaro. Y los docentes son: Hereter, Sonia Claudia; Carrizo, José Walter; Olima, Patricia Inés del Valle; Silva, Marcelo Gerardo; Ponce, Marina Estela del Jesús; Rosales, Bruno Hernán; Condori, Orlando Daniel; Leiva López, Haidée del Valle; Soto, Ramon Omar; Agüero, José Manuel; Camji, Reina Ana Iris; Camji León.

Solicito que se invite a los alumnos y docentes recibir el reconocimiento y el diploma, por favor, y que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Nada más señora presidenta, muchísimas gracias.

-Aplausos de los legisladores y del público presente-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado.

Primero vamos a poner a consideración del Cuerpo el mecanismo de votación, en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 3°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Invitamos a los alumnos y docentes a pasar aquí para recibir los instrumentos pertinentes, al autor del proyecto y a los presidentes de los bloques. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al Estrado Presidencial los alumnos y profesores para recibir la mención correspondiente-

-Siendo la hora 12:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:46 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Señores diputados, señoras diputadas, por favor les solicito que se ubiquen en sus bancas.

Siendo la hora 12:46 minutos retomamos la presente sesión.

Vamos a dar tratamiento al expediente 493-2024, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por los brigadistas de lucha contra incendios forestales, protección civil, bomberos voluntarios, bomberos de la policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho del mismo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del despacho solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 125/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del presente proyecto, la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias presidenta.

Pedirle, se le ceda la palabra a la autora del proyecto que se encuentra en este recinto, diputada Gladys Moro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo la labor realizada por los brigadistas de lucha contra incendios forestales, Protección Civil, Bomberos Voluntarios, Bomberos de la Policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial, quienes prestaron colaboración en los incendios desatados en las localidades de Ambato, Tinogasta, Belén y Pomán. Focos de incendios de gran magnitud, afectando todo lo relativo a la flora y la fauna del lugar, poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar de los habitantes de la región. La intervención oportuna y eficaz de los mencionados grupos y personas ha sido fundamental para enfrentar y controlar los focos de incendio, limitando

así los daños y contribuyendo a la preservación del medio ambiente y la seguridad de la comunidad.

En nuestra provincia, la proliferación de los incendios a causa de la actividad humana, en estas últimas décadas, sobrepasó la capacidad de recuperación natural y la vegetación fue arrasada por el fuego incontrolable, el cual produjo un daño irreparable al medio ambiente. Y este esfuerzo, compromiso, dedicación demostrada por todos los actores y, en especial, por los integrantes de la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales de Catamarca, ha sido ejemplar y merecen el reconocimiento de la comunidad y las autoridades por el loable trabajo que realizan, prestando sus servicios en pos de preservar y proteger a las personas, la flora, la fauna, los bienes personales, económicos y el medio ambiente.

En tal sentido, como catamarqueña, quiero expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los individuos y equipos mencionados por su valiente y desinteresada intervención, la cual ha sido crucial para la protección de los recursos naturales y la seguridad de la comunidad.

Así también, solicito a las autoridades fomenten la continuidad de acciones y políticas que refuercen la capacitación de los brigadistas y entidades involucradas en la lucha contra incendios forestales, promoviendo la profesionalización para una mayor preparación y resiliencia ante futuros eventos de esta naturaleza.

En este marco, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto. También solicito que la votación se haga en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias señora presidente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner primero a consideración el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Moro.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración en un solo acto, en general y en particular, que consta de un artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Seguimos con el tratamiento del expediente 313 del año 2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Extracto: Institúyese el día 9 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

Tiene Despacho único, por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, también, para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro infamante, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo, la solicitud formulada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 052/2023 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto la señora diputada Cristina Gómez.

Y le pido a la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que me reemplace en la presidencia, por favor.

-Siendo la hora 12:53 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la comisión de Salud Pública por dale despacho a este proyecto, como así también, a cada uno de los integrantes de Labor Parlamentaria por estar hoy tratándolo.

La doctora Liliana Grinfeld, médica Cardióloga Hemodinamista, primera mujer presidenta de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), fundó el Área Corazón y Mujer de la SAC y de Federación Argentina de Cardiología (FAC) el 9 de octubre. Fue la primera mujer presidenta de la SAC y de la FAC y, además, quien realizó la primera angioplastia coronaria en nuestro país, en octubre de 1980. Desde entonces el área Corazón y Mujer, trabaja activamente en la promoción, investigación y formación de formadores en enfermedad cardiovascular en la mujer, así, como también, en acciones concretas de difusión orientadas a las mujeres de nuestro país. Por ello, se pone esta fecha para el 'Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer', en reconocimiento a quien fuera pionera en esta problemática y generar un llamado de acción en políticas públicas de salud cardiovascular en la población femenina.

En el marco del abordaje integral de esta iniciativa para la población comprendida, también, se propicia la realización de una campaña anual desde el Estado con el fin de concientizar a la sociedad y a los profesionales de la salud sobre la enfermedad cardiovascular en la mujer, enfatizando la importancia de la prevención y detección temprana con miras a disminuir las consecuencias de esta afección.

Según estadísticas publicadas, la enfermedad cardiovascular en la mujer es la principal causa de muerte en mujeres, con una tasa de mortalidad del 35%, y 1 de cada 3 mujeres mueren por enfermedad cardiovascular, y uno de los principales factores de riesgo en las mujeres es la falta de percepción sobre su propio riesgo. Hay varias razones que contribuyen a la alta mortalidad cardiovascular en las mujeres catamarqueñas, uno de los principales factores de riesgo es la hipertensión arterial, pero también la obesidad, la diabetes, la falta de actividad física y el tabaquismo.

Por otra parte, hay factores ligados al género que operan en la mujer cis y trans como serios determinantes de la salud, tales como la menopausia, la hipertensión arterial durante el embarazo, el uso de anticonceptivos orales y la terapia de reemplazo hormonal, así como otros vinculados a la inequidad laboral, a la falta de acceso a la educación y a la exposición a la violencia de género, han sido reconocidas recientemente en el ámbito sanitario.

La mortalidad cardiovascular en la mujer trans en Argentina y en nuestra provincia es un tema que ha sido poco estudiado y se desconocen estadísticas precisas, se estima que existen factores que inciden en forma importante sobre la salud cardiovascular de las personas trans en general...

-Siendo la hora 12:58 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta, María Argerich-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-...entre las que se cuenta barreras sociales, derivadas de prejuicios que pueden dificultar el acceso a la atención médica y, por ende, retrasar o limitar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, muchas veces, provocadas por el alto nivel de estrés derivado de situaciones de discriminación, violencia física y moral. Existe una percepción errónea del riesgo de esta afección por la propia mujer y por la comunidad en general también, incluso, entre los profesionales de la salud.

Resulta necesario coordinar esfuerzos con organismos estatales, en cuanto a la concientización y promoción de cambios en el estilo de vida de las mujeres, adoptando hábitos saludables que disminuyan el riesgo, crear conciencia en las mujeres y en la población en general, estimular exámenes periódicos de salud cardiovascular en la mujer, desarrollar políticas públicas de prevención y disminuir la mortalidad cardiovascular en la mujer.

Es hora de empezar a considerar que en nuestra provincia se pueden evitar 4 muertes por hora teniendo la presión arterial controlada. Según la Sociedad de Hipertensión Arterial, en Argentina 7 de cada 10 pacientes no tienen control de su tensión arterial. La prevención y concientización social, así como el accionar de las instituciones en medidas de prevención salva

vidas. El lema de este 2024 es: "Cuidarme y cuidar: Proteger y priorizar nuestra salud cardiovascular".

Las mujeres somos excelentes cuidadoras de los corazones de nuestros seres queridos, pero debemos aprender a cuidar el nuestro.

Por los motivos anteriormente expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares para que se convierta en una realidad en beneficio de las mujeres catamarqueñas.

Señora presidenta, quiero pedir que se vote en un solo acto en general y en particular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, primero, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Cristina Gómez en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley desde el Artículo 1º al Artículo 8º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido media sanción, se gira al Senado para su tratamiento.

Ahora vamos a poner a consideración el expediente 206 del año 2024. Decreto Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Decreto Acuerdo N° 399/2024, Modificación del Decreto Acuerdo N° 472/2008, referido a la constitución de la Sociedad "Aguas de Catamarca S.A. con participación estatal mayoritaria" Cuenta con despacho único.

Por secretaria Parlamentaria...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 146/2024 emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante del presente proyecto, el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: En el Decreto Acuerdo 399 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, que modifica el 472, es a los fines de mejorar el servicio de agua potable, de riego y desagües cloacales en toda la provincia de Catamarca y, para ello, la empresa Aguas de Catamarca va a concentrar el trabajo, la planificación de las obras que sean necesarias, a los fines de garantizar dichos servicios para todas y todos nuestros comprovincianos y la optimización de los recursos económicos y humanos. Todo ello, en coordinación con la Secretaría del Agua, que depende del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Sin ninguna duda presidenta, que la concentración en un solo organismo va a permitir la optimización y el mejoramiento de esos servicios para nuestra población, especialmente, en todo el interior de nuestra provincia, logrando así un servicio mejorado y, a su vez, más ordenado en el mantenimiento y, también, en las mejoras con nuevas obras.

En consecuencia, se puede afirmar que esta decisión del Poder Ejecutivo Provincial de unificar todo el trabajo, busca agrupar bajo un solo organismo toda la información y la organización del trabajo para garantizar la provisión de agua potable, de riego y los trabajos de desagües cloacales, a los fines de tener un mayor control y, a la vez, la realización de los trabajos y las obras de manera más rápida y eficiente en todo el interior provincial, trabajando en conjunto con todo el personal de la Secretaría del Agua.

Es muy importante resaltar e informar que el Laboratorio de Aguas de Catamarca, SAPEM, tiene aprobado el servicio con las normas ISO 9001, y que todos los años se realizan auditorías. Esto, indudablemente, lleva a tener un control diario de la calidad del servicio mediante análisis del muestreo diario. Por eso, hoy en día se unificó el laboratorio de la Secretaría del Agua con el de Aguas de Catamarca, logrando así realizar más estudios específicos y evitando enviar muestras para ser analizadas en Aguas de Córdoba o en la Universidad Católica de Córdoba. Con eso señora presidenta, vamos a lograr dos cosas, en primer lugar, hacer el muestreo diario y las pruebas en nuestro propio laboratorio y, en segundo lugar, que las provincias vecinas como Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy, La Rioja, entre otras, vengan a hacer ese tipo de análisis a nuestra provincia.

El espíritu del Decreto Acuerdo, básicamente, es la optimización del servicio el cual está coordinado y controlado por personal idóneo y capacitado de esta empresa. Logrando así mayor eficiencia y disminución de los costos.

En definitiva, vamos a contar con la optimización de recursos, porque vamos a centralizar la distribución de servicios de agua potable, riego y cloacas en una única empresa como Aguas de Catamarca, permitiendo una mejor coordinación de recursos, evitando duplicidades y optimizando la gestión de los servicios en toda la provincia.

A la misma vez, vamos a contar con mayor eficiencia operativa al contar con personal especializado y eficiente, tanto de Aguas de Catamarca como el de la Secretaría del Agua, garantizando así una respuesta más rápida y eficaz ante problemas que puedan surgir en la distribución de agua potable, riego o cloacas en diferentes regiones de la provincia y, sin ninguna duda, que esto va a contribuir a una mejora sustancial en la calidad del servicio y en la prontitud de las soluciones.

Vamos a contar con uniformidad en los estándares de calidad ya que, al centralizar la distribución de estos servicios se puede garantizar la aplicación de los mismos estándares de calidad en todas las áreas de la provincia, lo que favorece la equidad en el acceso a servicios básicos y la protección de la salud de toda la población.

Por último, señora presidenta, el fortalecimiento de la infraestructura, también va a estar centralizada en la gestión de Aguas de Catamarca, facilitando así, la planificación y ejecución de inversiones en infraestructura hídrica, tanto para el abastecimiento de agua potable como para el riego y el tratamiento de aguas residuales. Esto va a permitir, sin ninguna duda, una mejora significativa en la calidad y la disponibilidad de estos servicios en todo el ámbito de la provincia. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias presidenta. Buenos días diputados, diputadas.

Efectivamente estamos tratando el Decreto Acuerdo 399, que fuera remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo Provincial para su tratamiento, conforme lo dispuesto por el Artículo 184 de nuestra Constitución Provincial, y es de aclarar que es uno de los 8 decretos dictados una semana antes de que esta Cámara comience con sus sesiones ordinarias.

Al respecto, creo que la decisión es modificar o incorporar o sacar de la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y llevarlo al Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente, a la empresa Aguas de Catamarca.

Creo que acá estamos tratando una cuestión, que es como a las apuradas o de urgencia porque, realmente, un decreto no va a venir a solucionar o modificar la forma en que se está proveyendo agua o la forma que se está trabajando con respecto al tema del riego en el interior. Estamos llevando una legislación donde no se sabe de dónde van a depender los empleados, no es claro el decreto con respecto a saber si van a continuar, van a estar dentro del Ministerio de Energía, Agua y Medio Ambiente o van a estar dentro de la órbita de la SAPEM, que es una empresa del Estado, legislada por la Ley Nacional de Sociedades Comerciales 19.550.

Yo creo que todas las cuestiones que hacen al mejoramiento de una cuestión, es bueno para los catamarqueños y es bueno que las tratemos, pero no así a las apuradas, porque realmente, tratar o dar un decreto para mejorar una cuestión sin saber específicamente ¿cuáles

son los objetos? ¿y cuál va a ser la relación jurídica que van a tener los empleados en ese tratamiento? ¿o cómo se va a consolidar la actuación, tanto de Aguas de Catamarca con del Ministerio del Agua y el Ambiente? es una cuestión híbrida. Hubiera sido mejor, tal vez, realizar un convenio entre el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente con Aguas de Catamarca, tal vez, hubiera sido una cuestión mucho más rápida, transparente, mucho más cercano a la realidad. Esto es, simplemente, una medida paliativa que, bajo ningún punto de vista va a mejorar ninguna de las actividades.

Por otro lado ¿cuáles van a ser las inversiones? ¿cuál es el presupuesto con que se va a contar? Resulta que, al día de hoy, se ha transferido desde el Ejecutivo Provincial a Aguas de Catamarca la suma de \$ 30.369.000 ¿Cómo va a ser el financiamiento de las nuevas obras? ¿cómo se va a tratar? No está previsto para nada en el nuevo decreto, por lo tanto, es engorroso y de difícil lectura.

Por otra parte, estamos continuando con el esquema de la SAPEM, y el Decreto 70 del año 23, tan controvertido, lo único que hace es dejar sin efecto la SAPEM, llevándolas a una órbita donde tienen un tratamiento sin ninguna actitud preferencial de las que tenía antes la SAPEM, por lo tanto, prontamente vamos a estar nuevamente tratando el tema de la modificación del estatuto de la SAPEM, porque se ha modificado la 19.550 y, por lo tanto, la SAPEM va a dejar de tener jerarquía, y vamos a tener que trabajar sobre un nuevo estatuto o un nuevo contrato social de Aguas de Catamarca.

Creo que volvemos a equivocarnos, porque -vuelvo a decir- es un decreto, es a las apuradas, y no estamos tratando el fondo de la cuestión que es dar buenos servicios a los catamarqueños.

Por otro lado, hay un error en el artículo 4° del proyecto, porque la remite a inscribirla a esta sociedad en el Registro Público de Comercio, y ahí está la Inspección General de Personas Jurídicas, es decir, que volvemos a cometer otro error dentro de esta cuestión. Creo que, por estas razones, es muy difícil acompañar un proyecto de esta naturaleza, creo que nos debemos una discusión mayor.

En el día de hoy, se han presentado proyectos que declaran la emergencia hídrica en Catamarca. Todos estamos preocupados por cómo está el nivel de agua que tiene el dique de Las Piriquitas y otros embalses de la provincia de Catamarca ¿cómo se está proveyendo el agua en la localidad de Belén? -que ha salido el otro día en los diarios- incluso, hay estudios en el barrio de la Bombonera, creo que es el lugar.

Entonces, es muy difícil que un decreto quiera solucionar un problema que es tan, tan importante para los catamarqueños, como la provisión de agua y el agua de riego. Entonces, por todas estas cuestiones, no podemos acompañar este decreto.

Por lo tanto, estamos en una cuestión que solicitamos se trate el mismo o el problema con mayor fuerza dentro de esta Cámara, y vamos a solicitar no acompañar el decreto emitido por el Poder Ejecutivo Provincial. Muchas gracias, señora presidenta

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, -como bien lo expuso quien me precedió en el uso de la palabra- estamos adelantando opinión del bloque, obviamente, y seguramente colegas de nuestra bancada también lo harán en ese sentido. Como así también, es destacable la reunión convocada por la comisión de Obras y Servicios Públicos -hace cosa más de 10 días- en la cual vinieron algunos técnicos y funcionarios de diferentes organismos a hablar sobre la cuestión del decreto que hoy estamos tratando en este momento. Y que, indudablemente, estudiándolo en profundidad da más dudas que certezas, ya se lo expresó acá.

Pero sí me parece necesario hacer algunas acotaciones con respecto al tema que nos trae en cuestión. El proyecto -como bien se dijo- habla de la provincialización del servicio de agua potable, riego y cloaca, ¡que ya es provincial! pero se lo está concesionando o privatizando para que una empresa jurídica estatal preste el servicio.

El Artículo 1° del Decreto Acuerdo, se amplían las facultades a Aguas Catamarca S. A. con participación estatal mayoritaria, y que tiene como objeto la prestación por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del servicio de agua potable, agua de riego y desagüe cloacal en toda la jurisdicción de la provincia de Catamarca. Asimismo, la incorpora a la operación y recuperación de los sistemas y las infraestructuras de agua para riego, de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio del servicio.

En el Artículo 2°, se modifica el objeto de la sociedad y, establece, que deberá efectuar el mantenimiento de la operación y recuperación de los sistemas y la infraestructura de agua para riego, de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio del servicio.

Mediante el Artículo 4°, se modifica el Artículo 1° del Decreto 111/22, en cuanto extiende la zona de prestación del servicio de agua para riego, agua potable y desagües cloacales, pero

no especifica dónde. Por lo cual, se considera que hay un grave error de redacción de dicho artículo, en el mismo sentido, el artículo expresa que la extensión deberá efectuarse en forma gradual y con la debida intervención del ente regulador de servicio público y otras concesiones, en función de sus competencias.

No se entiende qué ha querido decir el Poder Ejecutivo con que el ente regulador tendrá que intervenir conforme a su competencia, como bien lo dice la denominación del organismo, el ente regulador, regula, no presta ni concede servicios.

Por otro lado, el Artículo 8° establece que la autoridad de aplicación, el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace, será autoridad de aplicación de la presente norma, pudiendo dictar aclaratorias, interpretaciones y complementaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines de la creación de Aguas de Catamarca S. A. con participación mayoritaria estatal.

Claramente esta norma plantea un conflicto de competencia, habida cuenta que designa la autoridad de aplicación al Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente -o como se denomine en su futuro- y, por otro lado, faculta al ente regulador a intervenir conforme a sus competencias. Entonces, cabe la pregunta ¿de quién es la autoridad de aplicación? ¿el ministerio o el ente regulador o los dos?

El proyecto que tratamos en esta oportunidad, genera -como ya se dijo- más incertidumbres que certezas y sin perjuicio -como también se lo expresó acá- que a la comisión de Obras y Servicios Públicos hayan asistido técnicos de la empresa de agua, no logramos entender cuál es el objeto final de esta modificación. Aparentemente, lo que va a cambiar es que, en lugar que la prestación del servicio lo haga el Estado provincial, a través o como se interpreta en el derecho administrativo, lo va a terminar haciendo el Estado provincial a través de una sociedad privada estatal y donde ya el derecho administrativo no intercede y, allí, estamos en el laberinto de la imposibilidad de poder controlar el gasto público en la provincia de Catamarca.

También genera duda y preocupación -y acá se lo expresó- ¿cuál será el destino de los cientos de empleados públicos provinciales que prestan servicios en cada una de las localidades del interior de la provincia, donde se presta este servicio de distribución de agua, riego y cloacas? Las preguntas son obvias ¿Serán absorbidas por la empresa privada? ¿Qué sueldo percibirán? ¿Serán adscriptos para prestar servicios en la empresa privada? No lo sabemos.

Por los fundamentos esgrimidos y, también, con la eliminación de la UEPAS, mediante la supresión del Capítulo 14 de la Ley 4963 -Marco Regulatorio de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Provincia- correspondería la modificación de la denominación de las misiones y funciones del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, debería llamarse Ministerio de Energía y Medio Ambiente, porque ya no tendrá facultades sobre la prestación del servicio de agua y también preguntarnos ¿Qué pasará con el presupuesto asignado para esa ejecución?

Por último, en las actuaciones administrativas, nada se dice sobre la prestación del servicio, si es malo, regular, bueno o muy bueno, si la calidad del agua es la correcta ¿Cuáles son los problemas en la prestación del servicio que se solucionan con el cambio del operador? Solamente está la decisión del Poder Ejecutivo, en que la prestación del servicio no lo haga ya el Estado provincial o que lo haga a través de una empresa privada o con representación estatal.

Como ya se expresó, son las dudas que nos generan y son las dudas que venimos a plantearlas acá, en este recinto, y creemos que era necesario que tuviera una mayor discusión el tratamiento del Decreto Acuerdo que hoy estamos tratando en este recinto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Buenos días a todos los diputados y diputadas, a todos los colaboradores, a todo el personal de la Cámara.

Como bien lo indicaba mi colega de bancada, este decreto es un gran error; un gran error desde la perspectiva de la forma, desde de la perspectiva de la calidad institucional, desde la perspectiva o la expectativa que podamos llegar a tener de que Aguas de Catamarca pueda ser un vehículo a efecto de que en el interior nosotros tengamos un mejor servicio de agua potable, pero aparte se le está agregando la parte de riego. Y Aguas de Catamarca -como bien lo dijo el diputado Fadel- el martes pasado -si no mal recuerdo- estuvo la gente de Aguas de Catamarca, y cuando nosotros empezamos a hacer las preguntas a ellos les surgían más dudas que las que tenían antes de que tuviéramos esa reunión.

Aguas de Catamarca, hoy no está en condiciones para poder recibir la ampliación de la concesión del servicio y, mucho menos, hacerse cargo de lo que es la distribución, la captación, y la regulación de lo que es el agua de riego. Y nada dice el decreto de las concesiones del regante que actualmente tienen los derechos de agua.

Y es un 'Frankenstein' el decreto, porque encima le otorga facultades de policía a la empresa.

Y en la eliminación del Capítulo 14, de la Ley del Marco Regulatorio de Agua Potable y Saneamiento, la Ley provincial 4.936 quien, en función del objeto de esa ley, ¿Quién va a tener la obligación de controlar la concesión del servicio? ¿Quién va a tener la facultad y la obligación de realizar los estudios técnicos previos para hacer cualquier obra? Que esa es la misión y la función que tiene la UEPAS, y que al eliminar el Artículo 14 se elimina, justamente, todas esas funciones que garantiza y que tiene, de alguna manera, garantizar las buenas prácticas en relación a lo que..., no tan solo la prestación del servicio, sino de la ejecución de las obras, ampliaciones, mantenimiento de todas las obras que estén relacionadas a la prestación de esos tres servicios, de agua potable, de riego y de cloacas; incluso, este decreto si sale así, es inconstitucional.

El Artículo 178 de nuestra Constitución dice: "Cuando los servicios públicos provinciales fueran prestados por medio de concesiones, el contrato respectivo deberá contener, bajo pena de nulidad absoluta, sendas cláusulas sobre: 1°) La forma como se establecerán las tarifas" - este decreto no dice nada al respecto-. "2°) La participación de los usuarios en su fijación". Bueno, ahí sí estaría contemplado, porque a pesar de que no es claro el decreto, tiene que estar sometido a través del ENRE, no tan solo la concepción que existe hoy en el Valle Central. "3°) La obligación de incorporar los progresos técnicos a la explotación del servicio a medida que se produzcan". Este decreto no dice nada al respecto ni tampoco el decreto original, pero como estaba bien enfocado solamente al Valle central y venía a reemplazar una concesión, tiene otro marco regulatorio, y acá lo que estamos haciendo es distorsionando el marco legal que existía hasta ese momento, hay una incoherencia, hay un conflicto, hay una contradicción de este decreto con todo el marco regulatorio y con la realidad. "4°) El control permanente de la autoridad y de los usuarios sobre la forma de cómo se preste el servicio" -y como bien lo dijo el diputado que me precedió en la palabra- eso no está claro, es más, comparte al mismo concesionario el control. No tan solo que vamos a rechazar, si esto se aprueba, nosotros vamos a la Justicia, como ya hemos ido en varias oportunidades, ya tenemos experiencia.

Tenemos una Ley de Emergencia Económica y estamos dándole a una empresa que no tiene capacidad una concesión que, incluso, esta empresa carece de transparencia, porque se tiene que regir en función de la Ley de Administración Financiera, y recibe fondos por parte del Ejecutivo provincial para hacer obras que no atraviesan concurso de precios, y que muchas de esas obras van destinadas a engordar el valor de los terrenos del gobernador de la provincia sobre la margen este del Río del Valle ¿Saben la cantidad de obra que tienen esos terrenos? muros de hormigón, asfalto, avenida, costanera, vereda, tendido eléctrico, acueducto hecho por Aguas de Catamarca sin ningún tipo de estudio técnico, económico, legal y ambiental ¿Saben cuántos usuarios se benefician o se podrían llegar a beneficiar con ese acueducto? Hoy, ninguno, más de \$420.000.000 ¿Quién es la empresa adjudicada? Huasi Construcciones, vinculadas familiarmente al gobernador de la provincia. Este decreto es para que los funcionarios y el gobernador hagan negocios, no viene a mejorarle la calidad de los servicios de agua potable y de riego ni de cloaca para los catamarqueños. Este decreto es inconstitucional y contradictorio a nuestro marco legal.

Le pedimos a todos los legisladores que, por lo menos, por ética y por honestidad intelectual vuelva a comisión y que, realmente, se revise exhaustivamente este decreto para no comprometer los servicios públicos, que es una garantía constitucional que le debemos dar a los catamarqueños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Se preguntaba ¿Qué iba a pasar? -preguntaba algún legislador- ¿Qué va a pasar con la situación revista de los empleados de la Secretaría del Agua? Bueno -como bien ha expresado alguien- los técnicos que han participado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, fueron muy claros al expresar que van a seguir trabajando en esa Secretaría del Agua y no van a pasar a la órbita -en ninguna modalidad- a Aguas de Catamarca. El trabajo va a ser de manera conjunta; va a ser de manera conjunta entre Aguas de Catamarca y la Secretaría del Agua y lo que se busca con este Decreto Acuerdo -y que ya lo he expresado anteriormente- es la optimización de los recursos, del trabajo, de las obras que hay que hacer a lo largo y ancho de la provincia en un trabajo mancomunado con personal capacitado, con los referentes que Aguas de Catamarca tiene en cada departamento, y que va a hacer que el servicio y las obras sean mucho más eficientes a la hora de prestar este servicio que tiene problemas.

Esos son los objetivos claros, precisos, no sé por qué expresan dudas sobre hacia dónde se apunta desde el Poder Ejecutivo y qué ha significado el tratamiento en la comisión con este Decreto Acuerdo.

En la comisión, los diputados que pertenecen a esa comisión no dijeron nada, no expresaron alguna oposición, no tuvieron ninguna expresión en ese sentido, me sorprende lo que están diciendo acá, pensé que iba a haber otro tipo de debate, pero bueno, no es así.

Alguien se permite dudar de cuáles son los negocios que se persiguen desde el Poder Ejecutivo, negocios -se habla- espurios que benefician a funcionarios y empresas ligadas al poder. Bueno, eso me hace acordar a 20 años de otro gobierno en donde los familiares y amigos del poder sí se quedaban con la obra que tenían que hacer -ya lo he manifestado en alguna otra oportunidad- el descalabro que hicieron con la empresa de Aguas de Catamarca -hoy de Aguas de Catamarca- y lo que significaba la SAPEN de Energía; desmanteladas, con empresarios amigos del poder y un ex gobernador de la provincia de Catamarca. Así quedaron los servicios públicos, cortes de energía de manera permanente, no quedaba absolutamente nada en ninguna de esas dos empresas. Dicen, además, obra que benefician terrenos del actual gobernador, bueno, el gobernador va a tener que empezar a vender los terrenos que han sido heredados por el padre, el abuelo, el bisabuelo, no sé o cuando se proyecte la obra, decir: 'no por acá no pase porque el gobernador tiene un terreno acá o porque el vicegobernador tiene otro, porque un director o un secretario tiene alguno', no se puede, no se puede manejar así la obra pública. Yo entiendo la preocupación, pero también, me parece oportuno que en esto seamos serios y empecemos a mirar que de verdad lo que se busca es la resolución de un problema grave que tenemos, y por eso la concentración en una empresa, pero que no va a ser total y absoluta, va a trabajar con la Secretaría de Agua que depende del gobierno y del Poder Ejecutivo provincial. Ese trabajo mancomunado de experiencia y empleados formados, preparados y con mucha capacitación y, además, con recursos va a permitir que se resuelvan los problemas de manera mucho más rápida y eficiente como lo he manifestado.

Yo aspiro a que en esta sesión votemos y lo hagamos a conciencia, sobre todo, entrando ya en una fecha en donde los problemas se van a agudizar, donde necesitamos la intervención urgente de la empresa Aguas de Catamarca con la Secretaría del Agua, para poder resolver estos problemas que están teniendo muchos comprovincianos a lo largo y ancho de la provincia. No son nuevos, esto se ha ido... -desde que asumió la excompañera Lucía Corpacci y se han creado- se ha ido generando el personal, dotándolo de las herramientas, del parque automotor, capacitando al personal para que cada vez sean menos y podamos resolver la situación de manera más rápida y eficiente. Por eso aspiro, digo, a que le demos media sanción los señores legisladores, diputados, diputadas lo hagamos pensando en la gente.

Si hay que..., algún legislador cree que tiene que ir a la Justicia para hacer algún planteo, y tendrán que hacerlo, no tenemos miedo ni pensamos que eso puede atentar contra lo que se vota acá, porque esto es lo mejor para el pueblo de Catamarca, así que espero que se lo haga a conciencia. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Considero que el decreto que estamos tratando, analizando para su aprobación o para su rechazo, acentúa mucho más el carácter centralista del gobierno del licenciado Jalil; Jalil decididamente quiere gobernar desde una perspectiva unitaria, centralizando los manejos de fondos, los manejos de recursos. Y lo que más me llama la atención, señora presidenta, es que es un gobernador que viaja mucho por el mundo, que envía sus ministros, a sus funcionarios a que viajen -precisamente hoy hay una delegación de catamarqueños en el marco de una tremenda emergencia económica en España- hace poco volvían de Londres, volvían de China, de Rusia, de Dubái, dieron varias vueltas por el mundo y no observaron que la tendencia mundial es la descentralización, la municipalización y la federalización de la prestación de los servicios.

Esto va contramano de la historia, esto en términos fácticos de implementación real en el territorio va a dar resultados absolutamente negativos, que ya lo está dando.

Recordemos que el decreto es de abril, ya está vigente, ya está en práctica, ya significó pérdidas en la calidad de las prestaciones del agua -y lo digo como hombre del interior- en mi pueblo hoy el agua no está siendo potabilizada, estaba en manos de una comisión vecinal que la administraba y en el marco de esta centralización, prácticamente, está abandonado el servicio.

Tienen que saber los que van a levantar la mano para aprobar esto, que es absolutamente complejo el sistema de distribución de agua de riego, por ejemplo, que genera tensiones que es muy difícil la implementación y la práctica real, que no se puede dejar centralizado el manejo de ese sistema, porque acarrearía problemas que demoraría la resolución de los conflictos.

Hay tensiones en la distribución del agua de riego, pasaría lo que está pasando hoy, por ejemplo, cuando se centraliza la administración de justicia, y está en el marco de la Suprema Corte de Catamarca la resolución de un conflicto de interés en el municipio de Los Altos, y el intendente está en España y no se sabe quién es el que está a cargo, el municipio -en definitiva- está acéfalo; esto va a pasar, va a haber acefalía en las decisiones, va a haber lentitud en las

resoluciones de los conflictos que hay con la distribución del agua de riego. Yo creo, que el peor camino por el que se puede avanzar es por el camino de la centralización del agua de riego, del agua del consumo y del sistema de administración de los líquidos cloacales.

Me parece que todo esto, también, va de manera paralela con las políticas de ajuste que se están realizando. En un pueblo donde se pagaba \$500 mensuales a un consorcio y quedaba plata, y quedaban ganancias y se la invertía en la compra de una bomba, por ejemplo, hoy les cobran 5.000, ha sido del 1.000% el aumento. Ese incremento, ese ajuste es mayor al que ha hecho Milei para la zona del AMBA a través de AySA, a donde ha planteado un incremento de más del 200%.

Aguas de Catamarca ha pedido en la última audiencia pública un incremento de 161%, y el ENRE le ha puesto un techo del 110%, que también es inexplicable, porque si los parámetros inflacionarios en los últimos meses son del 4% tendríamos que considerar que va a haber un proceso inflacionario anual del 48 o 50% -en el peor de los casos- ¿Por qué autorizarle a un incremento del 110%?

Y acá hay otro tema que es conflictivo, y que no han tenido la respuesta y yo hice la pregunta y, lamentablemente, en la comisión no se elaboran actas -o por lo menos tampoco- no se graba lo que sucede en las comisiones.

Recién un miembro del oficialismo decía que no hemos preguntado, hemos preguntado, pero no hemos obtenido respuestas. Yo les dije que tenían parámetros salariales alto, un esquema burocrático de más de 70 personas que pertenecen al gremio -recordemos que el gremio es dueño del 10% de la SAPEM- y que esas personas que están emparentadas con la cúpula dirigencial del gremio han colocado en cargos súper estructurales con salarios que superan los USD 2.000, en algunos casos, tomando como parámetros los sueldos de agosto de 2023 a donde estaban por arriba de los \$7.000.000, muchos de la superestructura con un tipo de cambio a 325, hablamos de más de USD 2.100, y si eso se sigue sosteniendo -y no hay duda de que esto es así- quiere decir, que la transferencia de los recursos en el aumento en el incremento es del bolsillo de los usuarios a la superestructura burocrática que se ha generado en Aguas de Catamarca, 275.000.000 pueden aportar 55.000 usuarios a \$5.000 cada uno de ellos en el interior, y esas son las cantidades aproximadas de conexiones que tiene Aguas de Catamarca. Es decir, acá se está entregando a la centralización de un sistema, a un modelo que funcionaba a menores costos, a mayor cercanía, a mayores resoluciones rápidas, a reuniones de consorcio de administradores del agua de riego, a consorcios de administradores de agua para el consumo, que eran vecinos de un mismo pueblo, hoy ese personal queda como mano de obra prácticamente sin uso, van a seguir, sí, cobrando un sueldo pero, quizás, no realizando las prestaciones que tendrían que realizar, ya sienten esos trabajadores que han sido -prácticamente- dejados de lado en la prestación de los servicios.

No han podido aclarar tampoco quienes nos han visitado ¿Qué pasa con el acueducto norte? ¿A dónde han ido a parar los más de \$ 9.000.000.000 que se le han asignado como aporte extra y que figuran en el Boletín Oficial? Porque, la verdad, es que hace muchos años que se viene anunciando el funcionamiento, y quienes vivimos en la zona norte sabemos y padecemos los constantes cortes del servicio de agua potable ¿Producto de qué? -porque hemos hecho pedidos de informes desde la oposición- hemos consultado, hemos pedido, nunca han sido respondidos ¿Cuál es el estado del avance de obra? ¿Se ha roto la cisterna que se está construyendo en la parte más alta de la Quebrada de Moreira? ¿La hizo bien a esa obra el que hizo mal el estadio? y que todavía no la puede terminar de reconstruir y, también, ha recibido muchos fondos para ese objetivo.

El otro día veíamos como, lamentablemente, producto de su ineficiencia en la construcción de obra se terminaba reprimiendo a quienes habían comprado entradas en Salta, porque no tenían lugar en el estadio para que puedan ingresar.

Pero bueno, acá hay una constante de centralización y de ajuste, y ese ajuste no tan solo se vincula a las tarifas de agua, está vinculado a las órdenes de OSEP, está vinculado a la energía eléctrica, está vinculado a las tasas inmobiliarias, está vinculada a las tasas al Impuesto Automotor, está vinculada a los beneficiarios de la cuota de la vivienda del IPV, está vinculado a todo, y siempre en un orden superior del Gobierno nacional al que siempre se le está endilgando que es un ajustador serial, pero en Catamarca se ajusta mucho más, y vean ustedes los porcentajes, los conectados con el servicio de agua potable pagaban \$500 en el interior, y hoy ya en marcha, en funcionamiento, en plena vigencia este decreto que se va a aprobar, están pagando un 1.000% más. Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ya tuvo la palabra usted...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Es para hacer una moción.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Bueno, tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, solicito que al momento de la votación sea voto nominal. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Perfecto.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- La verdad que recién escuchando la alocución, no sé si quiere hablar de seguridad, si se quiere hablar del tema del estadio, que lo hizo -recordará diputado- el partido, frente electoral que él fue candidato a vicegobernador de la provincia, me imagino yo que en alguna reunión...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Lucía Corpacci, yo fui por Juntos por el Cambio.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, no dialoguen, diríjase a la presidencia por favor.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Vale la aclaración.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Seguramente, habrá hecho ahí cuando aceptó la candidatura a vicegobernador en Chacabuco al 500 o al 600...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- 776.

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...habrá hecho todas esas preguntas. No se acuerda el diputado que decía -parece hace una semana- no me peguen, no me peguen soy correligionario y presidente de ese partido...

-Risas y comentarios a viva voz del diputado Denett-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Y cuál es el problema que tenés?

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, por favor, diríjase a la presidencia ¡no dialoguen!

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Tranquilízate, estas nervioso...

-Dialogan entre si los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Alfredo! ¡Juan Carlos! no dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Bueno no le peguen, no le peguen porque sino después se pone agresivo conmigo.

La verdad que, bueno, decía que no entiendo porque ese estadio se hizo en otra gestión, no fue en esta gestión, y lo que se trató de hacer siempre, es resolver ese tema para que el diputado sepa, por las dudas, sepa el pueblo que quien no acompaña en este recinto la aprobación de este Decreto Acuerdo va a estar en contra de la resolución de los problemas, porque lo que se busca -y ya lo he manifestado- es la resolución de esos problemas.

El tema de los consorcios va a seguir tal cual están, van a seguir tal cual están y nadie va a perder ni el trabajo ni se van a sentir menos, porque van a seguir cumpliendo funciones de manera coordinada, trabajando en conjunto entre la Secretaría del Agua -que ya lo he dicho por tercera o cuarta vez- y Aguas de Catamarca para resolver los graves problema que hay en toda la provincia, y que amerita y se necesita este Decreto Acuerdo.

Por eso, señora presidenta, lo que le pido como moción es que se vote en particular y en general en un solo acto este Decreto Acuerdo. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señor diputado.
No habiendo más pedido de palabra...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ya pidió usted la palabra...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Ya se pidió votación nominal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-...y si ya pidieron...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Votación nominal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-...¡ah! Disculpe diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta, simplemente para hacer algunas menciones muy concretas.

Primero, tener en cuenta que este es un decreto acuerdo que ya tiene vigencia desde principio de año, que ha sido realizado a partir de la facultad constitucional que le otorga al gobernador de la provincia la Constitución Provincial en su Artículo 184 cuando esta Cámara, este Poder Legislativo está en receso, por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer hoy es ratificar o no, total o parcialmente, este decreto ¿no?

Entonces, hoy tiene vigencia, se está aplicando y, seguramente, a partir de una planificación del gobierno de la provincia que apunta a redefinir una política estratégica sobre un recurso que es tan importante como es el agua para la provincia de Catamarca, y en ese contexto, y me veo en la necesidad de aclararlo, porque algunos diputados preopinantes pusieron como objeción de que hay leyes que han surgido posteriormente a ese dictado y que hoy estaría desactualizado, por eso digo, que lo que nosotros estamos haciendo es ratificar un decreto que hoy tiene vigencia y se está aplicando y, en todo caso, a futuro corresponderá hacer las actualizaciones ya sea por el Poder Legislativo o por el Ejecutivo.

Pero, quería decir que esto obedece a la necesidad de tener una estrategia provincial sobre el uso del agua y que tiene que ser a escala provincial. Recién le escuchaba a un diputado decir que el mundo va hacia la descentralización en el tema del agua, y yo... o he estudiado otros libros o he visto otras referencias, pero sí hay un modelo de gestión que se está universalizando, es el modelo de Israel, un modelo muy exitoso y que, justamente, se basa en cuatro pilares, de los cuales uno de esos pilares es la centralización del manejo del agua porque, justamente, al ser un bien estratégico se necesita tener una política única, en este caso, para nuestro territorio provincial. Y ese es el modelo que hoy se toma como referencia en todos los países que tiene las características como Israel o como nuestra provincia.

Entonces, también, quería decir que se hizo como una..., se endiosaron -de alguna manera- en este recinto, el funcionamiento generalizado de los consorcios de regantes o consorcios de vecinos y, la verdad, que no es tan así. Hay experiencias muy negativas en distintos lugares de la provincia donde, justamente, los consorcios de regantes, consorcios de vecinos prácticamente se manejan como dueños del agua, y los que no están en el consorcio, los que no tienen..., no les dan participación o apertura a nuevos regantes. Entonces, lo que se busca con esto, y hay experiencias muy concretas y denuncias concretas, incluso, están en la Justicia, justamente en Tinogasta, más concretamente en Fiambalá sobre eso. Lo que se busca es romper esos monopolios que se han creado naturalmente por decisión de algunos particulares, que creen que el agua es propiedad solamente de ellos. Lo que se busca, justamente, con esto es que haya una mirada provincial, una política provincial que trate de romper eso y garantice el agua para todos y todas.

Así que, también, me parece importante destacar que -como dijo el miembro informante- aquí no están quitándole la concesión a nadie, sino que se está ampliando el objeto social de una sociedad que ya ha sido constituida previamente en el año 2008, por el cual se creaba esa sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, y lo que se está haciendo es, justamente, ampliar el objeto para que, entre otras cosas, la provincia de Catamarca pueda desarrollar una política de cloacas en todo el todo el territorio, a lo largo y a lo ancho de la provincia, y eso me parece muy importante, en todo lo que significa por la calidad de vida, el saneamiento, la salud de las personas. Son grandes inversiones que no podemos dejar supeditada solamente a municipios, a que tengan políticas municipales o a consorcios que va a ser muy difícil desde ahí poder realizar, buscar o conseguir esas inversiones necesarias para poder lograr los desagües cloacales, una política de saneamiento.

Así que, por todo esto señora presidenta, nosotros consideramos que hay que ratificar este Decreto Acuerdo, que va en línea y en consonancia con las políticas y los modelos de gestión que se están desempeñando en los lugares más importantes del mundo, que tienen políticas concretas sobre el uso del agua y, me parece, que ese es el modelo a seguir. Y por eso nosotros, desde el Bloque de Frente de Todos, consideramos oportuno darle ratificación a este decreto. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la mecánica de la votación, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma para que sea en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto a través de la votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para emitir el voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 15 votos por la NEGATIVA y 9 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; CESARINI, Enrique Luis; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; PALLADINO, Claudia María y PUENTE, Tiago Ignacio).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción la presente declaración para ratificar el Decreto 206 del año 2024, se cursaran las notificaciones al Poder Ejecutivo Provincial.

Ahora toca abordar el expediente 259 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la provincia la utilización del protocolo de cobro "POS en tu mano". Tiene despacho único.

Por secretaría parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024 se constituye la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca...

-Cámara sin quórum-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Por un lado, era pedir que se cuente si hay quórum en este momento. No sé si es un pedido que se puede hacer desde esta...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En realidad, tiene que hacer la moción si quiere y, en ese momento, se hace cuando se llegue a la votación, se da cuenta del quórum.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Perfecto. Quería solicitar que se omita la lectura del despacho para que pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaria Parlamentaria se dará cuenta del quórum legal pertinente.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 17 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Le solicitamos a la gente de Protocolo, por favor, que si se encuentran los diputados y diputadas en la Cámara que los hagan ingresar, por favor, al recinto.

-Personal de Protocolo informa que no hay diputados fuera del recinto-

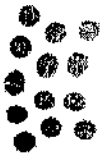
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Solicitamos nuevamente a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del recinto que hagan ingreso al mismo, por favor.

¿Quórum secretaria?

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 16 diputados y diputadas en el recinto.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No habiendo quórum legal reglamentario, y siendo la hora 14:03 minutos, damos por levantada la presente sesión. Muchas gracias a todos y todas.

Andrea Fabiana Hildebrandt
a/c Dirección de Taquígrafos



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de octubre de 2024.-



**Sra. Presidenta
de la Cámara de Diputados
Lic. Paola Fedeli
Su despacho:**

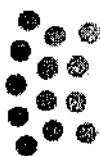


Me dirijo a usted, en referencia a que en la décima primera sesión ordinaria realizada el 22 de julio de 2020, el Pleno de la Cámara aprobó el proyecto de Decreto del Cuerpo que en su artículo primero establece:

"Constitúyese en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca la distinción 'Aldacira Flores de Andrada', para ser entregada anualmente durante el mes de octubre a personas físicas de más de 60 años, en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y destacados al quehacer cultural, social, educativo y ético de Catamarca."

Así es que, en virtud del Decreto C.D. N° 002/2020, se establece el procedimiento para otorgar tal distinción. A saber:

Las propuestas de las y los diputados deben ser remitidas por escrito a la Presidencia de la Comisión de Peticiones y Poderes con su correspondiente fundamentación y síntesis de la labor realizada por las personas mayores sugeridas. Dicha Comisión define a quién otorgará el cuerpo la distinción anual y comunica a la Presidencia de la Cámara para su resolución. A fin de hacerla efectiva, la Presidencia establecerá la oportunidad y las características del acto de entrega de la placa y/o diploma correspondiente.



DIPUTADOS CATAMARCA

Dirección de Comisiones



Cabe mencionar que en noviembre de 2020 la Cámara distinguió a Petrona Santos Alaniz Acosta, de Londres, Belén, por su aporte cultural a la provincia. Asimismo, en diciembre de 2021, otorgó la distinción al profesor Carlos Alberto Leiva, por su aporte social para con la comunidad de Belén y la provincia. En ambas oportunidades, la entrega se realizó sin público, en etapa de pandemia del COVID-19 respetando los protocolos establecidos para la misma.

En el año 2022, no se hizo efectiva la distinción, pues no hubo postulaciones por parte de las y los diputados que integran el Cuerpo. Considero que sería adecuado y pertinente incluir también la distinción correspondiente al año 2023, así como la del año en curso, a fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido por el Decreto C.D. N° 002/2020.

Por lo expuesto, y teniendo conocimiento de que no constan hasta el momento propuestas para tal distinción, pido a la Presidencia que arbitre los medios a fin de que se resuelva otorgar antes de que culmine el presente período ordinario del año 2024.

Con el objeto de procurar el cumplimiento del decreto de referencia, solicito que desde Secretaría Parlamentaria se cursen las comunicaciones respectivas a cada diputada y diputado para que presenten propuestas, y a la vez se recuerde en la próxima sesión, a fin de que la Comisión de Peticiones y Poderes tenga a disposición los elementos necesarios en tiempo, forma y emita un dictamen con la decisión de sus autoridades respecto a la distinción del presente año conforme lo establecido en el Decreto C.D. N° 002/2020.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	...
ENTRO	SALIDA
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Examinado:	Agente:



Cristina Gómez
CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

[Handwritten signature]



SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA, 07 de octubre de 2024

NOTA S/N – 07- 10-2024

Ref. Solicitar Tratamiento Parlamentario del
Expte. N°: 641/2024 - EX-2024-00043779-
EX-2024-00043779- -HCDCAT-DPHA
INICIADOR: DIPUTADO HUGO DANIEL ÁVILA.



**SEÑORA PRESIDENTA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA PAOLA FEDELLI
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, vecinos residentes y propietarios de casas de fin de semana de Las Lajas, Distrito Balcozna, como así también pobladores de otras localidades del departamento Paclín, provincia de Catamarca, nos dirigimos a Usted a efectos de solicitarle, tenga a bien efectuar las gestiones conducentes a dar el correspondiente tratamiento parlamentario al Proyecto de Resolución, caratulado: Expte. N°: 641/2024 - EX-2024-00043779- EX-2024-00043779--HCDCAT-DPHA. INICIADOR: DIPUTADO HUGO DANIEL ÁVILA.

Motiva, nuestro petitorio el estado de alerta que genera en toda nuestra comunidad la publicación en el BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA N° 62, con fecha del 02 agosto del corriente año, venimos a cumplir con el plazo establecido en el mismo a continuación transcribimos texto:

EMI-SAP 1209-26, 30/07 y 02/08/2024

La Autoridad Minera de la Provincia de Catamarca, a cargo del Sr. Ministro de Minería Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, Secretaria de Gestión de la Autoridad Minera Dra. Mirían Evangelina Arévalo, en autos: EXPTE. N° EX-2023-00160902-CAT-SGAM#AM, Caratulados: CAMYEN S.E. S/MINA «LAS LAJAS I» DPTO. PACLIN. - Cita y emplaza por medio del presente edicto que se publicará por TRES (3) veces en el Boletín Oficial, en el término de QUINCE (15) días a efectos de que dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la última publicación comparezca a deducir oposición quienes se consideren con algún derecho respecto de la siguiente concesión: Mina<<LAS LAJAS



l». Que el punto medio de extracción de la muestra mineral de cobre, se ubica en las siguientes coordenadas Gauss Krugger: $Y=3528497.9000$ $X=6919024.7900$, con una superficie de 226,57 hectáreas dentro de las siguientes coordenadas de uso oficial.

- 1) $Y=3527935.1240$ $X=6919545.4254$
- 2) $Y=3529433.1251$ $X=6919545.4254$
- 3) $Y=3529433.1251$ $X=6918032.9224$;
- 4) $Y=3527935.1240$ $X=6918032.9224$.



Además de lo expuesto en párrafo anterior, cabe agregar que con fecha 02/02/2023, según EX-2023-00160902- -CAT-SGAM#AM, folio 01, la Abogada Eliana Yanina Pinto – M.P. N° 1822, en Manifestación de Descubrimiento, se dirige a la Autoridad Minera de la Provincia de Catamarca y nos permitimos transcribir un fragmento del mismo, con la finalidad de dar cuenta que, la mina en cuestión es de cobre. A continuación, se cita literalmente lo señalado:

I -OBJETO: Que en tiempo y forma en el plazo del art 37 del CPM vengo a denunciar el descubrimiento de un yacimiento de Cobre, en el departamento Paclín; conforme lo establece la ley, acompañando la muestra correspondiente.

Que la mina descubierta se denominara "LAS LAJAS I" y cuenta con una superficie de 226,57 has, siendo de forma regular atento al art 46 del C.M.

II -UBICACIÓN: Que, a los efectos de su ubicación, el punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se define por las coordenadas Gauss Krugger, de acuerdo al art. 19 del C.M. Las muestras han sido extraídas en la intersección de las coordenadas: $Y = 3528497.9000$ $X = 6919024.7900$.

El Proyecto de Resolución del Diputado Hugo Daniel Ávila, expresa en su artículo 1, Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que en el marco de la Ley provincial N° 5070/02, Sistema Integrado Provincial de Área Naturales Protegidas y de acuerdo a los procedimientos que allí se establecen, dicte la creación de Área Protegida para la preservación de zonas con vegetación denominadas Yungas, que abarca los departamentos Andalgalá, Ambato, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y parte de Capayán.

Nuestro pedido, sobre el tratamiento parlamentario de este proyecto, se sustenta en la posición adoptada por, todos los actores sociales mencionados al inicio de la presente, atento a que, nuestro territorio se encuentra ubicado en la ecorregión de las Yungas Australes, evidenciada principalmente en las laderas orientales de las Sierras Pampeanas del centro y este de nuestra provincia. Abarca el NE del departamento Andalgalá, gran parte de Paclín y Ambato, el oeste y sur del departamento Santa Rosa, centro y oeste de El Alto.

En el Departamento Paclín, con especificidad en la localidad de Las Lajas se localiza una parte de estas Yungas, con la mayor biodiversidad de la provincia, no sólo considerando las plantas por sí mismas, sino también al nicho ecológico que confieren a innumerables especies vegetales y animales. Este escalón altitudinal de selva de Yungas se encuentra en la cuesta del Totoral, Balcozna, Las Lajas y en Las Higuierillas. Además, en Las Lajas se encuentra el Bosque Montano y, que por excelencia es uno de los



bosques de pino de cerro más extenso, el de la sierra de Los Pinos de Balcozna. También en la Sierra del Potrerillo – en Las Lajas – se encuentra una parte de los bosques de alisos más extenso de estas Yungas de nuestra provincia.

El río Balcozna cruza a través de una quebrada que corta el Cerro Quico y, las sierras del Potrerillo que constituye una bifurcación del Sistema del Aconquija. Estas cadenas de montañas con orientación sudsudoeste-nornoroeste sirven de barreras de las masas de aire provenientes del Este, descargando el mayor porcentaje de humedad en las laderas orientales, y hacen su ingreso hacia los valles del oeste a través de quebradas como sucede en la zona de Las Lajas.



Considerando que, nuestro pueblo de Las Lajas, forma parte de este ecosistema tan rico en biodiversidad y de, bellezas paisajísticas, es que entendemos necesario la adopción de todas las medidas conducente a preservar este ambiente natural.

Por lo expuesto, estamos convencidos que para alcanzar nuestros objetivos es un imperativo categórico, la Creación de un Área Natural Protegida en el marco de la aplicación de la Ley N°5070/2002.

Asimismo, cabe manifestar que la Constitución Nacional en su Reforma de 1994, establece en su Artículo 41, "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo".

Es admisible añadir que nuestra inquietud, se encuadra en las leyes que seguidamente citamos:

Ley Nacional 25675 - Ley General del ambiente que, establece: La presente ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Ley Nacional N° 26331, de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Ley Provincial N° 5.311 sobre Ordenamiento Ambiental y Territorial del Bosque Nativo de la Provincia.

En relación con los estándares jurídicos internacionales, el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, suscripto por la República Argentina mediante la Ley Nacional N° 24375/ 1994. Su enunciado más contundente es, la conservación de la diversidad biológica es un interés común de toda la humanidad. Son Objetivos Estratégicos de este Convenio: "Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa y, la gestión de los conocimientos".



Señora Presidenta, a más de nuestro petitorio ya formulado, requerimos por su digno intermedio se remita copia de la presente a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; y al Diputado Hugo Daniel Ávila.

Igualmente, rogamos a Usted que se dé lectura de esta nota, ante el pleno de la Cámara en la próxima Sesión Ordinaria.



Adjuntamos a la presente, copias de las firmas que se recolectaron de forma física y digital, (a través de la página Change.org) apoyando la iniciática de "impedir cualquier daño ambiental en "Las Lajas", Balcozna, departamento Paclín.

B
Ciddeba Alibz Rucá
DNI 166113251

[Signature]
Esperanza Rosana
MOZZUCO
DNI 21.944.667

[Signature]
Rosa C. Carrizosa
DNI 22252368

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: <u> </u> N° <u> </u>	Año: <u> </u>
Día: <u> </u>	Día: <u> </u>
Mes: <u>08 OCT</u>	Mes: <u>2024</u>
Año: <u> </u>	Año: <u> </u>
Hora: <u>11:35</u>	Hora: <u> </u>
Folios: <u>24</u>	Folios: <u> </u>
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: <u>Argente</u>

Judith

[Signature]



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
EDUARDO N. MARTINEZ	
BOBBA, GUADALUPE VALENTINA	
MARTINEZ ANA LIA ROSA	
Bobba Ana Julieta	
Bobba José Alberto	
Cajetta, Maria Antonia	
Martinez Roberto Nicolas	
MARTINEZ JOSE NANCY	
Andrada Walter Roberto	
Lopez Luis Felix	
Arrollo, Gabriele de los Mercedes	
Ortega, Victoria Irene	
Rosa Mabel Jescaño	
Silvia Emilia Nejaue	
Eugenio Maria Felix	
Salvatore Susana	
Ortega Caroline Soave	
ALEJOS CESAR AUGUSTO	
OTAROLA Jorge Alberto	
Martinez Polson, Susana	
Martinez de la Cruz Eduardo Gabriel	

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

3



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 21 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
NIEBA FERNANDEZ	[Firma]	7.878.0074
Evangelina Romero	[Firma]	27.595.326
Manuel Gines	[Firma]	31.425.475
Sonia A. HEDEDA	[Firma]	23.189.853
Diaz Nolas Celina	[Firma]	41.808.416
Burgos Maria Pilar	[Firma]	45.664.525
RODRIGUEZ FERNANDEZ	[Firma]	25.588.616
CASTAÑO BESNA	[Firma]	17.060.709
Angerich Ana Laura	[Firma]	35.358.535
Panari Paolino	[Firma]	27.422.804
Herrera Ariel	[Firma]	24.309.666
Carraja Saucha	[Firma]	18.068.901
[Firma]	[Firma]	34.323.490
Carraja Fiorella	[Firma]	35.501.550
Rivero	[Firma]	18.563.920
Belente Cordera	[Firma]	20.994.199
Jesús Domingo Seta	[Firma]	14.050.929
Ortiz María Elena	[Firma]	17.216.751
Soledad de Ortiz Rutan	[Firma]	2.726.320
Julio Chozanet	[Firma]	14.601.838
Chirinos La boy	[Firma]	32.027.105
Carraja Martha	[Firma]	13.420.330

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

4



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 21 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Oliveros Juan	[Firma]	16.283.966
Solventina Pablo Armando	[Firma]	37.164.101
Oliveros Hugo Eduardo	[Firma]	35.339.243
Jaime Luis Alberto	[Firma]	6.466.464
Della Delma Norma	[Firma]	4.140.193
Huez Alberto Jaime	[Firma]	2.860.279
Ibáñez B. Agustino	[Firma]	41.749.121
Quilbe Olaveres Blanca	[Firma]	29.583.903
Jorge Somionero	[Firma]	25.368.587
Meroni Sebastián	[Firma]	27.256.169
Rata Cruz David	[Firma]	20.308.531
Molinaez Constanza	[Firma]	42.285.068
Carriaco Candela	[Firma]	42.616.282
MEDINA MARIA LUISA	[Firma]	25.368.312
Figueroa Fernando	[Firma]	37.306.470
Garcés Gisela Gabriel	[Firma]	35.389.874
Chabed Oselle	[Firma]	28.227.817
Blanca Ana	[Firma]	43.327.496
Delgado Juan Norberto	[Firma]	34.648.849

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

5

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
...	<i>[Signature]</i>	27117219
...	<i>[Signature]</i>	37403802
...	<i>[Signature]</i>	26504512
...	<i>[Signature]</i>	21253105
...	<i>[Signature]</i>	3746955
...	<i>[Signature]</i>	23155557
...	<i>[Signature]</i>	29838059
...	<i>[Signature]</i>	34019886
Barrionuevo Brenda Mariana	<i>[Signature]</i>	09540659
Pedro Leiva	<i>[Signature]</i>	27533910
Mara Gabriela Medina	<i>[Signature]</i>	22515092
...	<i>[Signature]</i>	25611100
...	<i>[Signature]</i>	39013630
...	<i>[Signature]</i>	34723946
...	<i>[Signature]</i>	13393338
...	<i>[Signature]</i>	32678018
...	<i>[Signature]</i>	29838057
...	<i>[Signature]</i>	30541210
SAUATIERRA LARA	<i>[Signature]</i>	38744501
Romero Constanza	<i>[Signature]</i>	46595961
...	<i>[Signature]</i>	47035034
Barros Sabrina	<i>[Signature]</i>	46400597

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, ²⁰ de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	22951158
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	24830723
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	27662960
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	35205374
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	14853506
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	30118433
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	22130529
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	36501226
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	16934522
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	13494077
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	23309020
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	17567997
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	31814524
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	29723236
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	16934522
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	8534179
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	23011978
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	21329226

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

7



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Vilma Karina Valdovinos	[Firma]	24309183
Olarte Andrea	[Firma]	40599545
Ortiz Evelyn Morel	[Firma]	37164376
Cellina Borzella	[Firma]	3794488
AGUILAR BEISOLA	[Firma]	42042275
Regina María J	[Firma]	31719295
María Caceres Natalia	[Firma]	32628099
Natalia Salme	[Firma]	26300599
Lucia Cuella	[Firma]	22515515
Hernán Ahumada	[Firma]	25200409
Maria Esther Torres	[Firma]	14058735
JANE O. SOFIA	[Firma]	17505642
Niura Cristina	[Firma]	37770635
Borzella Santuzo	[Firma]	37776630
Borzella Diego	[Firma]	38203464
Gluzales Niemi	[Firma]	3034328144
ADRIAN ANTO JOSE	[Firma]	16153252
Lopez Pamela Ana	[Firma]	28384312
[Firma]	[Firma]	
[Firma]	[Firma]	2309401
Sandra Alvarez	[Firma]	20308130

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

8



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Victor Hugo Villanueva	[Firma]	34.143.227
Eliana Cardozo	[Firma]	34.839.441
Maria Belu Rivada	[Firma]	33.965.504
Gonzalez Florencia Anahi	[Firma]	34.164.469
Sandra Virginia Salcedo	[Firma]	32.022.598
Saculian Romina	[Firma]	32.007.937
Pollicci Lia Sabrina	[Firma]	35.612.910
Gubra Susana A.	[Firma]	34.146.226
Desobal Cosca Wn	[Firma]	21.325.682
Caro heronomilo	[Firma]	46.593.761
Urra Florencia Luciana Agustina	[Firma]	46.031.015
Moya Mayra Giselle	[Firma]	34.441.862
Vergara Sofia Milagros	[Firma]	47.024.201
Meto Ariza Evelyn Ayleen	[Firma]	47.240.220
Castillo Franco Paul	[Firma]	33.049.670
Diaz Salinas Luciana M.	[Firma]	43.866.012
Martinez Francisco	[Firma]	12.704.524
Diaz Marcela Rosa	[Firma]	26.118.141
Urra Florencia Luciana Agustina	[Firma]	46.031.015
Niela Bustamante Paul	[Firma]	24.837.674

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

10



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
Abrahan...	[Firma]
Abrahan...	[Firma]
Benito...	[Firma]
Diana...	[Firma]
Mayra...	[Firma]
María...	[Firma]
Robles...	[Firma]
Robles...	[Firma]
Venturino...	[Firma]
Genoveva...	[Firma]
Monseñor...	[Firma]
Vega del...	[Firma]
Carrión...	[Firma]
Saavedra...	[Firma]
Tronca...	[Firma]
Matthias...	[Firma]
Leopoldo...	[Firma]
Edmundo...	[Firma]

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

13



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
Sánchez Toranzo	
CORDERO VICAMBA	
MILAN PAEZ	
MIGUEL ROQUE EVILLO	
MARRERA SALTANO	
OSCAR ROSALES	
Juan Pizarro	
JUAN GONZALEZ	
VICTOR ALBAZOLA	
Manuel	
Rene P. Luna	
Rizmiel Cardenas	
Samuel B. Garcia	
Juan Cordero	
Matias Cordero	
Dennis Saavedra	
JALIMARCELO LEONEL	
Fernando Riquie	
Ignacio Guillermo Pérez	
MARCELO S. P. L. C. S.	

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

Manuela Elena Morales

14



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	
Waldo		
Gladys		
Nelly		1.6.35.3.6.2.c
Ulises		43.691.928
Nadia		32.755.959
Tiziana		
Luna		
Ebra		
Silvana		
Isabel		
Isabel		
Silvia Soza		
Maria		
Yasmin		
Blanca D.		
Atalaya		
Miguel		
Rosa		30.707.398
Franklin		27.917.775
Edgar Efraín Carrizo Castro		44.572.430

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

	Juan Carlos Cortez	12.123.664
Uriel		43.691.924
Dalia		43.691.914
	Stross	29.882.438
	Chabela Araveno	12.704.321

17

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Ariel...	[Firma]	23854795
Molina Jesus/Romero	[Firma]	10775922
Molina Uruza del Valle	[Firma]	26332806
Molina Zelaya	[Firma]	20213536
Arceles Maria E.	[Firma]	5449160
Luis PAZAN	[Firma]	33938733
Maria Gracia Sarate	[Firma]	35345622 / 26593525
Molina Mariana Del Campo	[Firma]	28513904
Morona Natalia David	[Firma]	20732073
EDITH AMPAY	[Firma]	200378000
RODRIGUEZ HECTOR	[Firma]	16366605
[Firma]	[Firma]	20565182
[Firma]	[Firma]	18972576
[Firma]	[Firma]	20925058

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

18

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Amanda Silvia Martínez	Amanda Martínez	27.751.031
Alcides Bastián	Alcides Bastián	18.566.732
Consuelo Amador	Consuelo Amador	25.922.911
Estela Elizabeth Varela	Estela Varela	25.922.911
Maria Antonia Varela	Maria Antonia Varela	28.057.824
Magdalena Beatriz Varela	Magdalena Varela	18.566.731
Mariana del Corral	Mariana del Corral	24.543.304
Marta A. Martínez	Marta Martínez	20.878.502
Julio A. Martínez	Julio Martínez	28.057.820
Laura Castorella	Laura Castorella	29.532.926
Maria Victoria Figueiras	Maria Victoria Figueiras	11.376.825
José Antonio Lavallen	José Lavallen	8637.716
Claudia Roxana Suárez	Claudia Suárez	17.269.062
Rolando Roque Morales	Rolando Morales	12.279.855
Paulina A. Martínez	Paulina Martínez	26.799.718
Maria Soledad Martínez	Maria Soledad Martínez	28.980.111
Ana Soledad Martínez	Ana Soledad Martínez	42.207.423
Walter Martínez	Walter Martínez	29.511.477
Nancy Armon	Nancy Armon	06506.716
Castro Virela Dalina	Castro Virela Dalina	34.719.625
Martín Pedro Ignacio	Martín Ignacio	40.926.727

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

21



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúi Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	
.....	<i>Carrizo, Rosa Fulvia</i>
.....	<i>Leonora Carrizo</i>
.....	<i>Polina MARIÁ</i>
.....	<i>Lucía Botas</i>
.....	<i>DIAZ CELESTE</i>	33.225.318
.....	<i>.....</i>	41.942.281
.....	<i>DIAZ ESPERANZA</i>	42.443.637
.....	<i>.....</i>	24.451.635
.....	<i>DIAZ ANAHÍ</i>	36.339.063
.....	<i>JOSÉ DONO</i>	21.750.209
.....	<i>Mosana de Herrera</i>	23.561.658
.....	<i>Rilda Sandoval Mabel</i>	22.130.549
.....	<i>.....</i>	12.123.956
.....	<i>.....</i>	31.108.186
.....	<i>Mercedes Herrera</i>	22.130.531
.....	<i>.....</i>	5.149.125

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

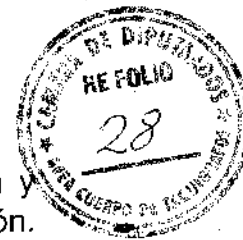
22



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

**Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil**



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Morales Orlando	[Firma]	31.595.624
Roberto Díaz	[Firma]	23.310.056
Matias Diaz	[Firma]	48.920.750
Guillermo Díaz	[Firma]	18.547.670
Marcelo Nahuel Díaz	[Firma]	52.229.137
Morera Rita Isabel	[Firma]	21.944.842
Diaz, Maria Jose	[Firma]	44.943.861
Diaz, Noelia Magali	[Firma]	46.594.108
Blanca Rosa Bulloque	[Firma]	17.036.438
[Firma]	[Firma]	12.776.953
[Firma]	[Firma]	41.183.143
[Firma]	[Firma]	32.966.140
Barrionuevo Matias J.	[Firma]	48.388.250
MOLINA MURILLO	[Firma]	27.69.605

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

24



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	Datos
Jellic E.M. Ostred	[Firma]	14602.228
Prostich Gustavo	[Firma]	34.129.561
Teresa Adalberto	[Firma]	10.830.423
Georgina Azucena	[Firma]	32.022.048
HERRERA PAUL ROMÁN	[Firma]	16.276.044
HERRERA PAUL EDUARDO	[Firma]	37168165
BORGES MARIA	[Firma]	16.114.640
Stefania Judith Orellana	[Firma]	37.206.630
Yacapan Julian	[Firma]	10.961.750
Pacheco Ramona I.P. Ramon	[Firma]	2.546.5768
Valentín y Sara Nora Pazma	[Firma]	23.010.615
Teresa Belinda Nestin	[Firma]	2630.2577
Ojeda de Santillan	[Firma]	1344309
MAZUCO LEILA DAIANA	[Firma]	35834812

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

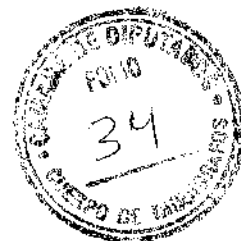
Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Juanico	[Firma]	94012572
Maribel	[Firma]	93995631
Michael	[Firma]	93995203
Lucas	[Firma]	94118217
CAROL	[Firma]	24366701
Laura	[Firma]	37741178
Guadalupe	[Firma]	39998625
[Nombre]	[Firma]	36946708
[Nombre]	[Firma]	30375764
[Nombre]	[Firma]	29477591
[Nombre]	[Firma]	30783412
MARTINE AYLER	[Firma]	49511870
Guadalupe Bopler	[Firma]	42993633
MARCELO ASIEL	[Firma]	36339079
[Nombre]	[Firma]	35500332
Rodriguez Jara	[Firma]	45078761
SARHIENTO KARINA	[Firma]	33260088

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

26



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca,.....de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	
Rosales Patricia	<i>[Firma]</i>	47.904.042
Correa Axel	<i>[Firma]</i>	48.168.358
Olguín Mercedes	<i>[Firma]</i>	29.836.668
Picay Patricia	<i>[Firma]</i>	20.308.657
Yanina Valdez	<i>[Firma]</i>	37.168.122
Avellaneda Fabiana	<i>[Firma]</i>	31.967.031
Avellaneda Mercedes	<i>[Firma]</i>	47.522.026
Cañete Axel Ramón	<i>[Firma]</i>	43.141.663
Avellaneda María	<i>[Firma]</i>	37.323.933
Avellaneda Natalia	<i>[Firma]</i>	40.196.264
Cañete Axel	<i>[Firma]</i>	46.566.720
Manabuzhen Nere	<i>[Firma]</i>	31.464.316
Cañete Vera	<i>[Firma]</i>	28.100.028
Benavides María	<i>[Firma]</i>	41.621.036
Polo María	<i>[Firma]</i>	30.207.399
Luisana Beatriz	<i>[Firma]</i>	47.904.142
Rosales Diego	<i>[Firma]</i>	27.912.780
Manabuzhen Nere	<i>[Firma]</i>	40.516.911
Remina HERNERA	<i>[Firma]</i>	30.007.394
Mazzuca Vanesa	<i>[Firma]</i>	31.748.888

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

27



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	14.138.100
Davila Fernandez	<i>[Handwritten Signature]</i>	36051325
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	38627297
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	41.668.152
Juan Antonio Velasco	<i>[Handwritten Signature]</i>	13113390
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	22751210
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	41320075
Lic. HERRERA	<i>[Handwritten Signature]</i>	23854897
Fabrizia Vega	<i>[Handwritten Signature]</i>	
Marcia Fabiana Vega	<i>[Handwritten Signature]</i>	
DNI 93.004198		
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	10560136
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	
.....	<i>[Handwritten Signature]</i>	

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

30

CONTRA DE LA MINERÍA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 21 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación.

Nombre	Firma	DNI
Elvira Camzo		37.464.660
Sonia Herrera		23.189.857
Luciana Martínez		41.187.265
Patricia Toro		34.105.503
Jana Novaro		24.065.012
Leiza Jesús de la Cruz		23.245.879
Edora Alicia de la Cruz		16.504.256
Seco Martha Noemi		39.066.664
Jana Pamela		22.080.035
Vicente Carlos Alarcón		31.814.090
Carmin Calzadilla		40.635.123
María Andrea		47.372.883
Jorge A. Andrizza		17.313.924
Guillermo José Antequera		14.422.386
Patricia María Escobar		22.276.255
Anelías Ramón Rosa		12.796.780
Arce Daniel		16.219.38
Walter Roberto Cabrera		49.118.499
Matteo Valentín Cabrera		45.431.519
MANUEL H. MOLAS		4.999.805

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

(31)



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024



**Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil**

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Maximiliano		
Helinda Loba		
Daniel		
Johana		
Paulina		
Erica		
Marcelo		
Maria		
Florencia		
Alyandra		
Mercedes		
Gisel Zarate		DNI: 41.186.722
Yvonnez Bernal		
Axel Segovia		DNI: 40.749.275
Quinteros Nahuel		DNI: 42.616.003
Romero Araceli		DNI: 41.617.096
Andrada Juan		39016987
Anca Gisel Anahi		DNI: 38.224.754
Humberto		DNI: 33.758.966

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

32



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
MARVALZ VALENTINA ABRIL		47.970.286
VILLALBA MORENO MAGALI		47.970.519
JARELA ANA		47.722.651
BARRIONUEVO DYLAN NACIEL		47.358.047
AUGUSTIN BOJAS		47.032.721
Bruno Vega Daniel		48.464.393
Pedro Luis Vera		35.388.527
Gregorio Diaz		70.308.757
Mazzuca Sabrina		41.678.943
Moysa Mónica		79.309.934
Mazzuca Enzo		43.532.621
Mazzuca Hector		21.325.106
Gomez Saico		43.779.696
Rodriguez Maria		32.628.344
Villalba Mariana		43.613.939
Vehara Mercedes		43.191.608
Fernando Dell		34.187.859
Antonio Huerta		27.478.667
Alfredo Melara		3.184.376
Rodriguez		1.697.629

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

33



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 23 de septiembre de 2024.

**Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil**



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
María Elena Thomas	[Firma]	45.376.185
Candela Walter	[Firma]	71.166.697
Lea Angelica	[Firma]	39.207.571
Juan José José	[Firma]	12.433.805
Reinosa Florencia	[Firma]	43.692.389
PARRONERO, FLORENCIA	[Firma]	43.270.501
Bernardi, Camila	[Firma]	37.366.743
Malca de Sergio	[Firma]	34.447.691
Genelle Domate	[Firma]	27.637.100
PABLO REYES	[Firma]	49.938.307
MACIAS NESTOR	[Firma]	25.307.333
Candela Rosales	[Firma]	45.240.377
Sosa Beatriz	[Firma]	46.712.225
Alfonso Salas	[Firma]	45.240.377
Alfonso Salas	[Firma]	43.623.236
Hercules Nestor	[Firma]	33.535.743
Christina Ines	[Firma]	46.429.110
BERGARA JOHANN	[Firma]	33.788.925
GRANEROS LUCIA	[Firma]	48.275.737
JOSÉ LOPEZ	[Firma]	15.750.790

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

34



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 23 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
OSCAR BARRUENCO	<i>[Firma]</i>	13 141 823
Alejandro Anahí	<i>[Firma]</i>	36 504 876
Coronel Edoardo	<i>[Firma]</i>	39 032 777
MARCELO TOMASSI	<i>[Firma]</i>	20 924 175
MIRANDA ROLLO	<i>[Firma]</i>	31 987 029
Mosella Rubin	<i>[Firma]</i>	20 071 138
Tania Viter	<i>[Firma]</i>	21 947 131
AGUERO RAMBAUT DARIO	<i>[Firma]</i>	39 010 429
Carrizo Daniel Marcelo	<i>[Firma]</i>	18 357 757
Juan Francisco Vega	<i>[Firma]</i>	25 928 692
Antonia	<i>[Firma]</i>	
MIRKO ZILVA	<i>[Firma]</i>	48 377 900
Zelaya Daniela	<i>[Firma]</i>	42 035 356
FERREYRA CESAR	<i>[Firma]</i>	25 928 411
Mesa Espino	<i>[Firma]</i>	33 758 907
Melo TAMARA	<i>[Firma]</i>	46 464 615
Bueno Cintia	<i>[Firma]</i>	34 915 302
Lopez DARIO	<i>[Firma]</i>	53 551 182

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

36



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 20 de septiembre de 2024

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
MASSIMILLA, Sandra		16.540.737
GERVÁN, Emir		11.682.768
GERVÁN, Nadie A.		35.201.681
IGLESIAS, LUIS		9.486.736
Walter Lopez		8.560.919
Nalleli Ana María		11.366.516
MOHAMMAD CHAMI SANJONAS		16.555.531
JOSE PEREZ		15.333.341
ROCC, Santiago		37.012.979
MAYA CESAR		13.061.366
RIVERA, Ido Gloria		12.997.153
Indausti Gonzalo		31.001.460

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

38



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 18...de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Silvia Segura	[Firma]	20.588.207
Hernán Toledo	[Firma]	25.796.552
Martín E. ...	[Firma]	33.056.722
[Firma]	[Firma]	33.049.599
[Firma]	[Firma]	16.997.726
[Firma]	[Firma]	39.993.531
[Firma]	[Firma]	44.761.89
[Firma]	[Firma]	25.796.561
[Firma]	[Firma]	32.521.13
[Firma]	[Firma]	34.301.352
[Firma]	[Firma]	13.113.312
[Firma]	[Firma]	DNI 1445.9618
[Firma]	[Firma]	DNI 4.860.068
[Firma]	[Firma]	DNI N° 6.389.400
[Firma]	[Firma]	36.920.074
[Firma]	[Firma]	42.049.006

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

39



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 17... de septiembre de 2024.

**Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil**



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

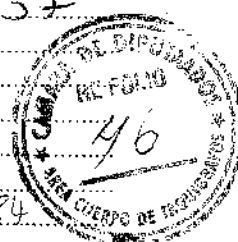
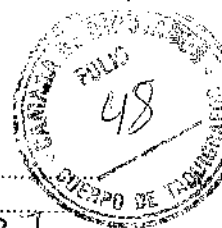
Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
Martínez, Leonidas Abel	<i>[Signature]</i>	45433005
Martínez, Sebastián David	<i>[Signature]</i>	28.046.820
Martínez, Ariel Horacio	<i>[Signature]</i>	25.637.723
Jaldá, Paloma D.	<i>[Signature]</i>	57.431.21
Gallo, Valeria Soledad	<i>[Signature]</i>	36.701.250
Restani, María F.	<i>[Signature]</i>	10.341.842
Waltz, A. Edmundo	<i>[Signature]</i>	29.844.551
Urrutia, Salinas	<i>[Signature]</i>	24.169.965
Alde, etc	<i>[Signature]</i>	33.480.809
Cecilia	<i>[Signature]</i>	32.235.940
Coimbra, María	<i>[Signature]</i>	40.243.722
Alde, etc	<i>[Signature]</i>	33.130.698
Alde, etc	<i>[Signature]</i>	23.464.332
Alde, etc	<i>[Signature]</i>	51.374.016
Claudia Díaz	<i>[Signature]</i>	26.860.986
Ferros, Sergio	<i>[Signature]</i>	28.878.69
Villafraze, José Daniel	<i>[Signature]</i>	33.245.125
Jesica Leizaola	<i>[Signature]</i>	34.281.832
Merzani, Dominguez	<i>[Signature]</i>	48.477.332
Roxana Yanina Alzola	<i>[Signature]</i>	43.775.211
Santillán, Noelia	<i>[Signature]</i>	38.743.367

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE



~~[Signature]~~ Rojas H. V. 25 991 337

~~[Signature]~~ José Nishy Inu 43.161.871

~~[Signature]~~ VIDIANA BUSTOS DNI: 20160284

~~[Signature]~~ González Melchor Antonio DNI 20394383

~~[Signature]~~ Jimenez Lautaro DNI 42 9365.03

~~[Signature]~~ Hausan Milagros DNI 45438022

~~[Signature]~~ VALDEZ MARIANO DNI 45.332.640

~~[Signature]~~ BUSTOS Fernando DNI 42 910.756

~~[Signature]~~ Santillan Karen Rocío 42 372725

~~[Signature]~~ Santillan Flávia Rocío DNI: 39.974.405

~~[Signature]~~ Santillan Matias Alejo 43 566 111

~~[Signature]~~ Martínez Carlos Venese 26860859

~~[Signature]~~ Moreno Diego A. 35 255 781

~~[Signature]~~ [Illegible]

41



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paicín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
JULIO HUI SUJE	<i>[Firma]</i>
ALDO	<i>[Firma]</i>
FRANCISCO GONZALEZ	<i>[Firma]</i>
CELIA MARIA CELIA	<i>[Firma]</i>
VALDEZ GABRIEL	<i>[Firma]</i>
AGUIERO VANCES	<i>[Firma]</i>
SR. JUAN	<i>[Firma]</i>
Rafael Aguado (DNI 16216397)	<i>[Firma]</i>
Florencia Cecilia	<i>[Firma]</i>
Arturo Juan José Daniel Colombres	<i>[Firma]</i>
Trujillo Juliana María	<i>[Firma]</i>
José Alberto	<i>[Firma]</i>
FRANCISCO GONZALEZ (DNI 231470161)	<i>[Firma]</i>
LUIS GONZALO (DNI 23147964)	<i>[Firma]</i>

Agradecemos su apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

42

CONTRA DE LA MINERÍA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Pacífico, Catamarca, 22 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre Firma

Miriam Machuca MARIO Deboz Valdez
 Dña. 10.744.765

Marina R.D.
 Dña. 10.744.765

Jose Victoria Valentin
 Dña. 3.627.125

Agustina Seo
 DNI 11869218

Rosa Barato
 5602051

Alfonso Silvio Justic
 20540306

Marta Gabriela Corona
 DNI 25928669

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

44



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Pacín, Catamarca, 12 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
Maria Mercedes Quiroga	[Firma]
Juan Carlos Celso	[Firma]
Das Antero	[Firma]
FERRMIN ABEDES	[Firma]
[Firma]	[Firma]
ABEDES KARINA ROSA	[Firma]
Andrés Robla	[Firma]
Andrés Wololo	[Firma]
CARUO JUAN HORACIO	[Firma]

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

45

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca... 18 de septiembre de 2024.



Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca

Lic. Raúl Alejandro Jali

Los vecinos de la localidad de Las Lajas.

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia a la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región.

Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1- La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2- Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3- Puede Comprometer nuestras fuentes de agua y agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre y Apellido:	DNI:	Firma:
Julio Suarez	16.276.5110	
Liliana Navarro	2048686	
Mercedes Salazar	10.571.545	
Luis Alberto Sanchez	6.719872	
Dora REVÉ Navas	12.433.124	
Glenc Sanchez de N.	13.707.472	
Wirthie Fanny Navas	14.058.986	
Rosa Patricia Hernandez	16.276.286	
Carlos Alberto Sierra	11.982.066	
Ulises Ariel Ramallo	47.358.636	
María Leonida Lopez	26804994	
Vizzoni Cristian	35934737	



Gladys Oviedo	10.775923	
Julio A. Vizzoni	11.366.462	
Enzo D. Vizzoni	34.187.801	
Franklin E. López	24.308.943	
Emilia L. Squire	27.053.429	
Marta E. Lindon	8.413.301	
Rosario A. Valdez	15.141.271	
Jelly Estrella	16.193.263	
Carolina S. DV Ramera	41.808.081	
Vanessa Claudio Ariel	23.172.750	
Conet Gianella Sabmé	42.931.638	
Moreno Diana Estre	16.667.132	
GUERRER Juan Carlos	4.489.770	
Gonzalez Russo Emilce	28.614.189	
Nieva Angel Sebastia	28.076.337	
Barroniero Marcos	11.079.973	
Bruno Rafael A	10.010.817	
Ignacio Andrés	12.902.811	
Osquid Oscar	29.130.27	
Rosa Javier David	21.420.822	
Rosa Ines Zeller	48.420.734	
Roberto Juan Serrano	10.200.000	
Marcos Antonio	20.051.055	

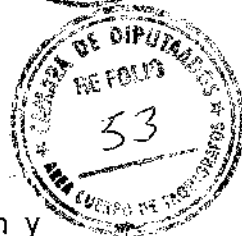
Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad

47

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 18 de septiembre de 2024

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre

Firma

[Handwritten signatures and names with DNI numbers]

Orellana A. W. Dario 25746800

Cotto Roberto del C. 28642244

Dalleira Ludes Mica 46177708

Ulises Simón Sosa 93878993

Orellana Castro William 41015137

[Signature] 44942281

Mariela Nazario 41475478

[Signature] 23561023

[Signature] 21750209

RONCEFRANCO DIVE 28516023

[Signature] 22715740

Virginia Herrera 33049431

Ortiz María Inés 34187860

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

48

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca...¹⁹ de septiembre de 2024.



Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca

Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la localidad de Las Lajas.

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia a la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región.

Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1- La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2- Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3- Puede Comprometer nuestras fuentes de agua y agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre y Apellido:	DNI:	Firma:
Silvia Suarez	1627640	[Firma]
Liliana Mantop	2058686	[Firma]
Mercedes Salamanca	10571545	[Firma]
Luis Alberto Saco	6719872	[Firma]
URAZ REBE Mantop	12433124	[Firma]
Polanco Sanchez de P.	13707472	[Firma]
Mertha Jenny Mantop	14058986	[Firma]
Rosa nilda Huender	16276286	[Firma]
Carlos Alberto Saco	11982066	[Firma]
Ulises Uiril Buella	47358636	[Firma]
ileno Leonida Gama	2684114	[Firma]
Vizzoni Custien	35934737	[Firma]

49

Glady Aueds	10.775.923
Julio A. Vizzoni	11.366.462
Enzo S. Vizzoni	34.137.301
Franklin E. Lopez	24.309.843
Emilia L. Aguirre	27.053.429
Martin E. Lindoy	8.413.301
Bruna A. Voldi	13.141.221
Benozza E. Pardo	16.193.263
Camila J. V. Romero	41.808.031
Vanessa Claudio Ariel	23.672.750
Carol Gianella Sabone	45.531.638
Martina Lima Frene	16.062.132
Gonzalez Russo Emilce	28.614.197
Maria Angel Sebastian	23.076.337
Barrienero Marcos	11.079.973
Bruna Pajoll A	10.010.84
Osorio A. Lopez	12.962.043
Osorio A. Lopez	84.139.27
Perez Juan Daniel	21.114.562
Perez Juan Daniel	42.427.971
Lobo Juan Sebastian	14.599.093
Mazzoni Berenice	2.445.635
Ortiz Cecilia	19.277.622

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. Two circular stamps are visible, both containing the number '37' and the text 'COMISIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES' and 'ÁREA DE TRAMITACIÓN'. There are several large, stylized handwritten signatures and initials, some of which appear to be 'Barrionuevo' and 'Bruna'.

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad

50



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, ²⁰ de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma
Prop. P. P. P.	
MARCHETTI, Edgar	
Gozo, 16	
FUASS	
Quiroz, Juan Carlos	
Fernández, Sebastián	
Alba, Marcelo	
Mercaderes, Oscar	
MORALES, MARIA LAURA	
RODRIGUEZ, Oscar	
Juarez, Wladimir	
VELAZQUEZ, Martín	
Jiménez, Gerónimo	
SANCHEZ, RAMON A	
REDRAZA, TADUJO	
Arredondo, Luis Alberto	
Chavira, Esteban	
BARRIONOVO, LUIS	
Soria, Federico	
RODRIGUEZ, JESUS	

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

53



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre

Firma

Sela Angelen

MAXIMIANO Vazquez Fulantio

Juan Carlos Morales y Berdo Melina

Guillermo Juan Carlos GUERRERO RAMON VICENTE

Alonso Anckes

Audrey Coronel

PARIONAUGLO NELSON

Fernando Sella Diego Nicolás

Tomás Julián David Yacile

Eduardo Gabriel Caceres Acuña Gabriel

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

54

CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 22 de septiembre de 2024

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:



1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre

Firma

Alfredo Analtu Lopez	
Manuel Agustín Rivera	
Silva Esteban	
23 de bene	

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

57



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca, 23 de septiembre de 2024.

Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca
Lic. Raúl Alejandro Jalil



Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra región. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la viabilidad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	
CANAM MARCO		2855007
Pracamente Gabriel Omar		38626993
Nolano Micaela		
Flores Jonathan		39159507
Segura Matias Orlando		31397352
Villegas Gabriel Rafael		
Andrea Colombo		31744438

Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.

50



CONTRA DE LA MINERIA CONTAMINANTE

Las Lajas, Departamento Paclín, Catamarca 20 de septiembre de 2024.

Al Gobernador de la Provincia de Catamarca
M. Raúl Alejandro Jalil

Los vecinos de la Localidad de La Lajas

Nos dirigimos a usted/es con el fin de expresar nuestra preocupación y rechazo hacia la actividad de la minería contaminante propuesta en nuestra zona. Esta actividad no solo pone en riesgo nuestro medio ambiente, sino que también afecta nuestra salud y la calidad de vida de todos los habitantes.

Los firmantes de esta nota consideramos que:

- 1. La minería contaminante genera daños irreparables en nuestro ecosistema.
- 2. Afecta la salud de nuestros niños, ancianos y comunidad en general.
- 3. Puede comprometer nuestras fuentes de agua y la agricultura local.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes que reconsideren la actividad de esta actividad y que prioricen el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Si estás de acuerdo con esta causa, te pedimos que firmes a continuación:

Nombre	Firma	DNI
...	<i>[Firma]</i>	DNI
...	<i>[Firma]</i>	
...	<i>[Firma]</i>	
...	<i>[Firma]</i>	
Oslego Morcote	<i>[Firma]</i>	21.682.976
Mazzoldo Sintia Soledad	<i>[Firma]</i>	33.056.726

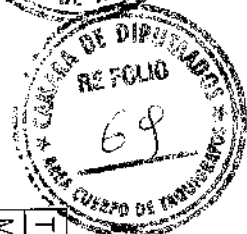
Agradecemos tu apoyo y compromiso con la protección de nuestro entorno y la salud de nuestra comunidad.



Apellido y Nombre	Localidad	Provincia	Código Postal	País	Fecha
Lucía morela	valle viejo	Catamarca	12345	Argentina	2024-09-21
Elio Yamil Orella	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-21
Esperanza Rosá	Capital		4700	Argentina	2024-09-21
Nadia Gimena R	Cárdoba		5000	Argentina	2024-09-21
Sonia Edith Maz	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Gonzalo Garcel	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Marisa Mazzucco	Capital		4700	Argentina	2024-09-21
Jazmin Villafañe	Malabrigo		3572	Argentina	2024-09-21
Tomás Hugo Ait	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Katherina Tolosa	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-21
Milagros Albornoz	Malabrigo		3572	Argentina	2024-09-21
Juan Ignacio Ro	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Maitas Gutierrez	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Yohana Arroyo	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-21
Marcos Barros	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-21
Eduardo Agüero	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Fátima Villafañe	Tortuguitas		1667	Argentina	2024-09-21
Gabriela Villafañe	Tortuguitas		1667	Argentina	2024-09-21
Tatiana Villafañe	La Cocha		4162	Argentina	2024-09-21
Melany Nieva M	San Fernando d		4700	Argentina	2024-09-21
Susana Muñoz	Madrid		28019	España	2024-09-21
Daniel Delfino E	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Elizabeth Coron	Tucumán		4917	Argentina	2024-09-21
Mariana Olartes	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-21
Maria Gisela Mil	'''		'''	Argentina	2024-09-21
Ana Gordillo	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-21
Facundo Nicolás	Juan Bautista Al		4719	Argentina	2024-09-21
Viviana Varela	Cárdoba		5000	Argentina	2024-09-21
Lujan aredes	El Taco		4718	Argentina	2024-09-21



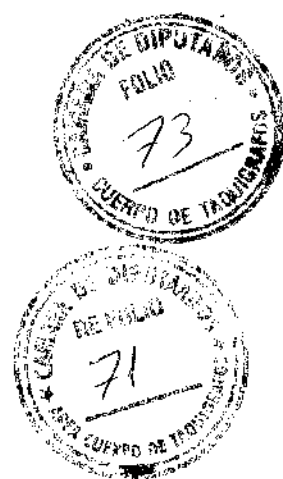
Lucia Martinez	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-21
Nelson Sebastia	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-21
Elian Tolosa	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-21
Lucia Magali Sex	Malabrigo			3572	Argentina	2024-09-21
Magdalena Saav	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-21
Eduardo Daniel	Buenos Aires			1871	Argentina	2024-09-21
Lucrecia Carden	La higuera Pacili			4719	Argentina	2024-09-21
Daniela Manzoni	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-21
Mia milagros Se	El Taco			4718	Argentina	2024-09-21
Lourdes Martine	Catamarca			1819	Argentina	2024-09-21
Brisa Anabella S	El Taco			4718	Argentina	2024-09-21
Yeni del valle Os	Juan Bautista Al			4158	Argentina	2024-09-21
Aldana Mancera	La Plata			1900	Argentina	2024-09-22
Maria fernanda	La Plata			1900	Argentina	2024-09-22
Zuny Molina	San Isidro			4707	Argentina	2024-09-22
Agustina Moya	La Rioja			5300	Argentina	2024-09-22
Maria Lia Figue	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Lourdes Molina	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Milagros Barrion	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Nazarena Videla	Brooklyn	New York		11208	EE. UU.	2024-09-22
Sabrina Elizabeth	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Carlos Edgardo	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Marisa beatriz M	Avellaneda			1870	Argentina	2024-09-22
Ana Gabriela Pa	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Raquel Garay	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Viviana Stella Ri	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Maria tersa Mon	Catamarca			4700	Argentina	2024-09-22
Soledad Carrizo	Buenos Aires			34034	Argentina	2024-09-22
Veronica Olivera	Ancasti			4701	Argentina	2024-09-22
Virginia Zárate	Córdoba			5000	Argentina	2024-09-22



T Tula	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-22
Maria Videla	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-22
Caro kalbermatl	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-22
Dora Roxana Ma	Monte grande		1842	Argentina	2024-09-22
Sonia Heredia	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-22
Carla abigail Ro	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-22
José Durval Car	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-23
Adrian Arreguez	Recreo, Catama		5260	Argentina	2024-09-23
Felipe A. Rosale	Las Lajas, Pacfir		4719	Argentina	2024-09-23
Juan Felipe Acev	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Flavia Ludmila S	La Merced		4718	Argentina	2024-09-23
Debora Montalvy	Malabrigo		3572	Argentina	2024-09-23
Débora Carrizo	Catamarca - Bal		4719	Argentina	2024-09-23
Marilyn Molina	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Camilla Guardia	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Pablo Rosso	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Matias Ivan Cha	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Betiana Rosales	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Emma Challe	CÁrdoba		5000	Argentina	2024-09-23
Ivan Omar Vera	La Higuera		4100	Argentina	2024-09-23
Elisa noemi Cha	Balcosna pacin		4719	Argentina	2024-09-23
Luciana Gordillo	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Pablo Mazzucco	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Jorge Damían N	La merced Pacifi	0		Argentina	2024-09-23
Dante Daniel Gil	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Federico Misael	LAS TEJAS DE		4700	Argentina	2024-09-23
Nelly del Rosari	Juan Bautista Al		4158	Argentina	2024-09-23
Maria celeste Di	Las Lajas Catam		4158	Argentina	2024-09-23
Ignacio Lista	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Valentin Olás	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23



Liliana Ester Dia	La Rioja		5300	Argentina	2024-09-23
anahi del valle D	Juan Bautista Al		4158	Argentina	2024-09-23
Benjamin Carder	Balcozna, Catam		4718	Argentina	2024-09-23
Martinez Maria I	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Leonardo Carriz	Buenos Aires		1984	Argentina	2024-09-23
Vanesa Elizabeth	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Walter Omar Ma	SAN FDO DEL V		4700	Argentina	2024-09-23
Sebastian Churr	Catpital		4700	Argentina	2024-09-23
Micaela Chumbil	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Lucrecia del Val	Juan Bautista Al		4158	Argentina	2024-09-23
Brenda Coronel	la merced		4718	Argentina	2024-09-23
Laura Romero	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Dora Mercedes	El Taco		4718	Argentina	2024-09-23
Silvia mariela Ag	El Taco		4718	Argentina	2024-09-23
Nahuel Alejandr	"		4718	Argentina	2024-09-23
Cynthia Roldan	Balcozna Las La		4719	Argentina	2024-09-23
Marco esteban F	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Romina Bazán	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-23
Silvana Olartes	San Fernando d		4700	Argentina	2024-09-23
Maria Diaz	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Silvia norma edi	Catamarca		4719	Argentina	2024-09-23
Pablo Sandoval	La Plata		1900	Argentina	2024-09-23
Sofia Vargas	Catamarca		1871	Argentina	2024-09-23
Brenda Claribel	Balcozna		4719	Argentina	2024-09-23
Andrea Vargas	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-23
Ariadna Reartes	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Cecilia Reartes	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Yanina del Rosa	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-23
Andrea Isabel O	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-23
Gabriel fernandq	CÁrdoba		5000	Argentina	2024-09-23



Yanina Romero	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-23
Brisa Sanchez	San Isidro	4707	Argentina	2024-09-23
Angela Liliana M	Balcozna. Pacifi	4719	Argentina	2024-09-23
Ornela Noriega	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-23
Marcos Morales	Catamarca	4719	Argentina	2024-09-23
Meliana Oliveira	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-23
Ingrid Carrizo Si	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-23
Romina Espinos	CÃ³rdoba	5000	Argentina	2024-09-23
José Victor Espi	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-24
Anyelen Seco	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-24
Evis uniel Carriz	Catamarca	4719	Argentina	2024-09-24
Ana Martinez	SAN FERNAND	4700	Argentina	2024-09-24
Natalia Evelina	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-24
Noelia Luna	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-24
Norrra Roldan	La Plata	1963	Argentina	2024-09-24
Samanta Quintel	La Plata	1900	Argentina	2024-09-24
Paula Romero V	QuirillÃ	3740	Argentina	2024-09-24
Gladys Gotelli	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-24
Lucia López	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-24
Emilia Valdez	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-24
María Verónica	La Plata	1900	Argentina	2024-09-24
Laura Figueroa	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
Guillermo Martín	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
Pau Atay	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
Florencia Figuer	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
Natalia Galván	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
María Alejandra	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-09-24
Barbara Martine	Monte Grande	1842	Argentina	2024-09-24
Ana sofía Martín	Las Lajas	4146	Argentina	2024-09-24
Paulina Alejandr	Concepción	4146	Argentina	2024-09-24

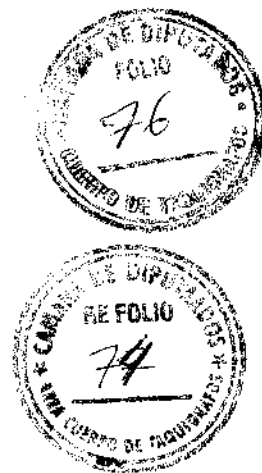


Conrado angel M	ConcepciÃ³n		4146	Argentina	2024-09-24
Armando Martini	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
María Soledad N	ConcepciÃ³n		4146	Argentina	2024-09-24
Mirta Cristina Fig	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Lourdes Valdéz	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Luis Gerardo Ha	La Plata		1900	Argentina	2024-09-24
Lucia Valdez	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-24
Ana veronica Gu	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Rodrigo Gómez	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
samira martinez	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Milagros Heredia	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Dora Medina	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Julia Sanchez	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Carmen Arroyo	ItuzaingÃ³		1714	Argentina	2024-09-24
Fabian Ruiz	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Denise Berardi	ItuzaingÃ³		1714	Argentina	2024-09-24
Florencia Gutiér	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Adriana Gaido	Tucumã		4137	Argentina	2024-09-24
Juan Córroba	La Plata		1900	Argentina	2024-09-24
Rosa Filomena C	Juan Bautista A		4158	Argentina	2024-09-24
Ulises Adelman C	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Silvana Ines Ma	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Elizabeth Bertoli	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
Hugo ezequiel M	Monte Grande		1842	Argentina	2024-09-24
Cecilia Verónica	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Graciela Monast	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-24
Geronimo Maris	Catamarca		1871	Argentina	2024-09-24
Luz Flores	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
FACUNDO BUS	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Daiana Flores	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24



Mateo gabriel C	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Lucas Calderón	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
gabriel peressor	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Juan Exequiel F	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Silvana Analía F	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-24
valentino del car	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-24
Maria belen cacé	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-25
Maria Eugenia C	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-25
Margarita del Va	Berisso		1923	Argentina	2024-09-25
Brenda Villagra	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-25
Karina Carrizo	El Tacho		4718	Argentina	2024-09-25
Sabrina Duran	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-25
Patricia Martinez	La Tablada		1766	Argentina	2024-09-25
Rocio Garnica	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-25
Manuel Martinez	Monte Grande		1842	Argentina	2024-09-25
Natalia Cordero	Pomán		5315	Argentina	2024-09-25
Roberto Omar	Ezeiza		1804	Argentina	2024-09-25
nadia iscara	Concepción		4146	Argentina	2024-09-25
Mathias Cuello	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-25
Simón Pesci	Pomán		5315	Argentina	2024-09-25
Claudia Hernand	La Plata		1900	Argentina	2024-09-25
Alejo Ianna	"		"	Argentina	2024-09-25
Adriana Fernand	Concepción		4146	Argentina	2024-09-25
Evira Jimenez	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-25
Cristian Dario Pa	Concepción		4146	Argentina	2024-09-25
Natalia Vanina F	Concepción		4146	Argentina	2024-09-25
Daniel Paz	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-25
Gaston Martinez	Buenos Aires		1842	Argentina	2024-09-25
Andrea Colombi	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-25
Ines Bilbao	Córdoba		5000	Argentina	2024-09-25

2



Marina Gabriela	San Miguel de T				4000	Argentina	2024-09-25
Marcos Ariel Cal	Catamarca				4700	Argentina	2024-09-25
ANA ESPECHE	San Isidro				4707	Argentina	2024-09-25
Roberto cordoba	La Plata				1900	Argentina	2024-09-25
Maximiliano Agu	Catamarca				4700	Argentina	2024-09-25
Maria del Carme	Catamarca				4700	Argentina	2024-09-25
Franco Aguirre	Córdoba				5008	Argentina	2024-09-25
Romina Molina	Veinticinco de M				6660	Argentina	2024-09-26
Romina Elizabeth	Concepción				4146	Argentina	2024-09-26
Julieta Pingitore	Catamarca				4707	Argentina	2024-09-26
Monica Maturan	San Isidro				4707	Argentina	2024-09-26
matias Allen	Santa Fe				3000	Argentina	2024-09-26
Diana Verónica	""				1674	Argentina	2024-09-26
Mauricio Funes	Mendoza				5519	Argentina	2024-09-26
Maia Perez	Buenos Aires				1871	Argentina	2024-09-26
Zulema Valdez	San Miguel de T				4000	Argentina	2024-09-26
Giselle Agustina	San Isidro				4707	Argentina	2024-09-26
Oscar Baez	Saenz Pena				1674	Argentina	2024-09-26
Milagros Flores	Ushuaia				9410	Argentina	2024-09-26
Georgina Mugel	San Isidro				4707	Argentina	2024-09-26
Nicolás Salazar	""				""	Argentina	2024-09-26
Celeste Velázquez	San Luis				5700	Argentina	2024-09-26
Sebastián Segol	Buenos Aires				1871	Argentina	2024-09-26
Yoseline Fernán	Buenos Aires				1871	Argentina	2024-09-26
Agustin Camacho	Junin				6000	Argentina	2024-09-26
Carlos Calandra	Buenos Aires				1036	Argentina	2024-09-26
Damián Eduardo	Buenos Aires				1871	Argentina	2024-09-26
Gonzalo Lizárra	San Isidro				4707	Argentina	2024-09-26
Fabiola Puccetti	""				7600	Argentina	2024-09-26
Ricardo Piccirillo	Catamarca				4700	Argentina	2024-09-26



Luz Ponce	Bahía Blanca	8000	Argentina	2024-09-26
Fernando Carde	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-26
Ana María Baño	Villa Celina	1772	Argentina	2024-09-26
Maximiliano dieg	Cordoba	5000	Argentina	2024-09-26
Jose Ceferino P	CABA	C1426CSE	Argentina	2024-09-26
Alicia Laveglia	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-26
monica fergusor	general roca, rio	8332	Argentina	2024-09-26
Maria Laura Wel	San Justo	1754	Argentina	2024-09-26
PAULA LOPRE	""	1629	Argentina	2024-09-26
Cristian Alejandr	Berisso	1923	Argentina	2024-09-26
Nazarero Duart	Resistencia	3500	Argentina	2024-09-26
Maria Belén Sav	Monte Grande	1842	Argentina	2024-09-26
Lourdes Aybar	Santa Maria	4139	Argentina	2024-09-26
Raquel Carrano	""	2919	Argentina	2024-09-26
Gonzalo Suárez	CÃ³rdoba	5000	Argentina	2024-09-26
Florencia Zelayá	San Miguel	1663	Argentina	2024-09-26
Noe Cacheiro	Buenos aires	""	Argentina	2024-09-26
Adriana Imperat	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-26
Mileni Aranda	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-09-26
Santiago Tabord	Victoria Entre Ri	2000	Argentina	2024-09-26
adriana avila	Formosa	3600	Argentina	2024-09-26
Cristian Pablo C	Villa Gesell	7165	Argentina	2024-09-26
VERONICA FLO	Buenos Aires	1406	Argentina	2024-09-26
mariana aguila	""	1900	Argentina	2024-09-26
Mara Gimenez	Rosario	2000	Argentina	2024-09-26
Rita Arevalo	Capital Catamar	4700	Argentina	2024-09-26
victoire JUNOT	BUENOS AIRES	1683	Argentina	2024-09-26
Walter Martinez	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-26
Martina Gomez	Lanus	1824	Argentina	2024-09-26
Arnaldo Martinez	Catamarca	4700	Argentina	2024-09-26



Mateo Palacios	Córdoba			5006	Argentina	2024-09-26
Maximiliano Aria	Córdoba			5000	Argentina	2024-09-26
Yanesis Flores	"			1438	Argentina	2024-09-26
evangelina saiev	Córdoba			5147	Argentina	2024-09-26
Federico Hugo S	"			B 1653 AMJ	Argentina	2024-09-26
Matias David Do	El Talar			1617	Argentina	2024-09-26
Xristian Ariet	"			"	Argentina	2024-09-26
Paola Fernanda	"			1636	Argentina	2024-09-26
jorge neuroficov	La Paz			1663	Argentina	2024-09-26
Guillermo Zapicó	Tandil			7000	Argentina	2024-09-26
Mateo Se	Córdoba			500	Argentina	2024-09-26
Andrea Calderón	"			5003	Argentina	2024-09-26
Alejandra Morale	Guaymallén			5539	Argentina	2024-09-26
Ramiro Ibáñez	Buenos Aires			1871	Argentina	2024-09-26
Gabriela Beatriz	Cutral-co			8322	Argentina	2024-09-26
camila Ferrer	Godoy Cruz			5501	Argentina	2024-09-26
Miguel Barrio	Villa Ocampo			3680	Argentina	2024-09-26
JJ Balboa	Gobernador May			9410	Argentina	2024-09-26
Hugo Savio	La Merced			4718	Argentina	2024-09-27
Alan Sosa	San Luis			5700	Argentina	2024-09-27
magali Acosta	Victoria			3153	Argentina	2024-09-27
graciela rodrigue	Buenos aires			1199	Argentina	2024-09-27
Jazz Zzz	Córdoba			5000	Argentina	2024-09-27
Iara Correa	"			"	Argentina	2024-09-27
Ignacio Mathias	Villa La Angostu			8407	Argentina	2024-09-27
Agustina Mique	Campana			2804	Argentina	2024-09-27
Ashley Wasinge	Rosario			2000	Argentina	2024-09-27
emiliano rodrigue	"			1256	Argentina	2024-09-27
Carlos M. César	"			1110	Argentina	2024-09-27
Greta Siri	San Clemente D			7105	Argentina	2024-09-27



Natalia Ru	""		1682	Argentina	2024-09-27
ELAVIA MARTIN	""		1430	Argentina	2024-09-27
Adriana Beyda	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-27
Gabriela Benass	Vicente Lopez		1602	Argentina	2024-09-27
Viviana Graciela	""		""	Argentina	2024-09-27
marcela malta	""		1100	Argentina	2024-09-27
Natalia Szalko	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-27
MARIA GRISEL	Buenos Aires		34034	Argentina	2024-09-27
Julieta cabezudo	""		2500	Argentina	2024-09-27
Silvana Zelmand	Buenos Aires		1657	Argentina	2024-09-27
Fernando Aguirr	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-27
Cecilia Baez	Cordoba		5000	Argentina	2024-09-27
María Eugenia F	""		3000	Argentina	2024-09-27
Gloria Barros	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-27
Rocio Coco	""		1425	Argentina	2024-09-27
Raquel Anita Ma	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-27
Julio Emanuel A	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-27
Gabriel GS	""		1259	Argentina	2024-09-27
Oswaldo Malo	CABA		1425	Argentina	2024-09-27
Jeremy Ialy	Pilar		1895	Argentina	2024-09-27
Haydee Zapata	Paraná		3100	Argentina	2024-09-27
Leticia Elias	Concepción del		3260	Argentina	2024-09-27
Marcelo Antinuc	Nunez		""	Argentina	2024-09-27
Melanie Cristald	Parana		3100	Argentina	2024-09-27
Maríel Jara	Presidencia Rog		3700	Argentina	2024-09-27
Franco Lucio	Buenos Aires		1824	Argentina	2024-09-27
Emiliano Mosca	Cañel		8307	Argentina	2024-09-27
Augusto Vercell	Córdoba		5000	Argentina	2024-09-27
Luciana Carrizo	Salta		4400	Argentina	2024-09-27
Pablo Manzanos	Córdoba		5000	Argentina	2024-09-27



Laura Boschero	Jovita		6127	Argentina	2024-09-27
Alcira Ester Cas	Veinticinco de M		6660	Argentina	2024-09-27
Juan Martino Pif	Paraná		3100	Argentina	2024-09-27
gisela romero	Villa La Angostu		8407	Argentina	2024-09-27
Evelyn Galeano	Villa Maraña		5900	Argentina	2024-09-27
Gabriel Bracam	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Chiara Benítez	Bella Vista		3432	Argentina	2024-09-27
nelson fernand	Mendoza		5500	Argentina	2024-09-27
Adriana Mignone	Buenos Aires		1646	Argentina	2024-09-27
Virginia Malena	"		1862	Argentina	2024-09-27
Fernando Martín	Montevideo		"	Argentina	2024-09-27
Silvia Novak	Vicente Lopez		1602	Argentina	2024-09-27
Vanesa Suarez	Buenos Aires		1704	Argentina	2024-09-27
JUAN MARTÍN B	Cordoba		5000	Argentina	2024-09-27
Susana Queved	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Jonathan Flores	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Leonardo Kulas	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Cristian Hugo Q	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Angel Alberto M	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-27
Jesica Ayub	"		1428	Argentina	2024-09-27
Aldo René Córdoba	San Isidro		4707	Argentina	2024-09-28
Alberto Buchholz	Buenos Aires		1657	Argentina	2024-09-28
Edgardo Francis	Santa Rosa Vall		4707	Argentina	2024-09-28
Enzo . cosmi C	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-28
Miguel Roque C	Balcosna Catam		1874	Argentina	2024-09-28
Nestor Berazate	Maipú		5515	Argentina	2024-09-28
Vanessa Perez	Jkikjb		56279	Argentina	2024-09-28
Patricio Fernández	Jose C. Paz		1665	Argentina	2024-09-28
Carolina Vanesa	La Cocha		4162	Argentina	2024-09-28
Maria soledad A	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-28



ROMINA ELIAN	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-28
Ana Laura	Oncativo		5986	Argentina	2024-09-28
Angelina Carrizo	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Carolina Martine	San Juan Bautis		1888	Argentina	2024-09-29
Justo Florencio	""		5380	Argentina	2024-09-29
María Castro	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Edith Aliandro	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Melisa Lescano	Gonzalez Catan		1759	Argentina	2024-09-29
Rocio Villalba	Resistencia		3500	Argentina	2024-09-29
Zulema Ángela	Buenos Aires		1657	Argentina	2024-09-29
Marilyn Melfi	""		""	Argentina	2024-09-29
Geraldine Marqu	Buenos Aires		1000	Argentina	2024-09-29
Luciana Vega	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Marsisian Di Leik	Los Polvorines		1613	Argentina	2024-09-29
Mario Hector Ad	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Dante Granisci	Buenos Aires		1772	Argentina	2024-09-29
facundo ritacco	""		1997	Argentina	2024-09-29
Edgar Kiki	Puerto Eldorado		3380	Argentina	2024-09-29
GRACIELA DEL	La Rioja		5300	Argentina	2024-09-29
Ann Moser	González Catá		1759	Argentina	2024-09-29
María Alejandrin	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Adriana Carro	Pedernales		6665	Argentina	2024-09-29
Nicol Paitan	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-29
Fernanda Noem	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Oscar Balan	""		1704	Argentina	2024-09-29
alicia suarez	Buenos Aires		1657	Argentina	2024-09-29
Micaela Ahumac	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Angel Carp	Buenos Aires		1107	Argentina	2024-09-29
Mireya ovando	Buenos Aires		3724	Argentina	2024-09-29
Ana Julieta Mart	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29



Ricardo Javier R	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Fernando Javier	""		1669	Argentina	2024-09-29
María de los And	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-29
Pablo Valle	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-29
Julissa Rivero	Colonia santa ro		4531	Argentina	2024-09-29
Fabrizio Mieres	""		1704	Argentina	2024-09-29
Luisana Negrete	Centenario		8309	Argentina	2024-09-29
Laura Elisa Di P	""		1686	Argentina	2024-09-29
Laura agustina F	Parana		3100	Argentina	2024-09-29
Nelly Natalia Alv	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-29
Stella Maris Di T	""		1878	Argentina	2024-09-29
Natalia Alejandr	Córdoba		5000	Argentina	2024-09-29
Romina Staropo	""		1752	Argentina	2024-09-29
Celeste Rezoag	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-29
Jorge Luis Chec	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-29
Maria del carne	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-09-29
Isabella Urquiete	Mar del Plata		7600	Argentina	2024-09-29
paola valeria alle	Córdoba		5008	Argentina	2024-09-29
Milagros Carrizo	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-29
Emilio Mohr	Buenos Aires		1425	Argentina	2024-09-30
Alejandra Villalb	Posadas		3300	Argentina	2024-09-30
Cecilia Gonzalez	Villa Angelica		2000	Argentina	2024-09-30
Natalia Neo	Mendoza		5500	Argentina	2024-09-30
Horacio Giosa	San Lorenzo		2200	Argentina	2024-09-30
Veronica Trujillo	Catamarca		4700	Argentina	2024-09-30
Daniela Trujillo	""		4700	Argentina	2024-09-30
Alan Gonzalez d	LaFerrere		1757	Argentina	2024-09-30
Sol Meza	LaFerrere		1757	Argentina	2024-09-30
leonel muñoz	San Miguel		1663	Argentina	2024-09-30
Gabriela Galean	Santiago del Est		4200	Argentina	2024-09-30



Modela Fontao	Rosario		2000	Argentina	2024-09-30
Mariana Segovía	""		5000	Argentina	2024-09-30
Selene Llauco	Caleta Olivia		9011	Argentina	2024-09-30
Juljeta acacia	""		1640	Argentina	2024-09-30
Fernando VASC	CÃ³rdoba		5000	Argentina	2024-09-30
Graciela Perez	""		1439	Argentina	2024-09-30
VERONICA PEF	Rosario		2000	Argentina	2024-09-30
MARTA BEATR	La Plata		1900	Argentina	2024-09-30
german osfi	""		1878	Argentina	2024-09-30
ALBERTO CHIA	""		1424	Argentina	2024-09-30
Juan Pablo Rodi	Villa María		5900	Argentina	2024-09-30
leonardo veiga	San Justo		1754	Argentina	2024-09-30
daniel castro	""		1706	Argentina	2024-09-30
Augusto Carlos	La Plata		1900	Argentina	2024-09-30
Alejandra Nieto	Buenos Aires		1407	Argentina	2024-09-30
Javier Ayub	Buenos Aires		1431	Argentina	2024-09-30
Máximiliano Galf	Parana		3100	Argentina	2024-09-30
Pablo Gorlero	Buenos Aires		1219	Argentina	2024-09-30
azucena boto	""		1688	Argentina	2024-09-30
Paola Bermúdez	Buenos Aires		34034	Argentina	2024-09-30
marcela lucey	Vicente Lópezq		1638	Argentina	2024-09-30
Morena Paponn	Rio Cuarto		5800	Argentina	2024-09-30
Alejandra Fernal	San Justo		1754	Argentina	2024-09-30
Marcos Zelaraya	""		5000	Argentina	2024-09-30
Barbara Mussin	Santa Fe		3000	Argentina	2024-09-30
Claudio Guelfo	Buenos Aires		34034	Argentina	2024-09-30
Veronica Romer	""		1406	Argentina	2024-09-30
VICTOR HUGO	Gonzalez Catan		1759	Argentina	2024-09-30
Mercedes Guilla	""		1900	Argentina	2024-09-30
malena murua	Bialel Massé		5158	Argentina	2024-09-30



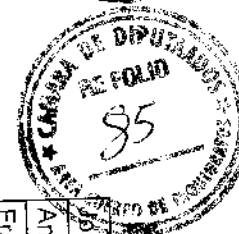
Mariana Raquel Bernal			1876	Argentina	2024-09-30
guillermo fernán	""		2000	Argentina	2024-09-30
Walter gomez	""		1665	Argentina	2024-09-30
beatriz Keich	""		5111	Argentina	2024-09-30
lilian mabel gomi	La Plata		1900	Argentina	2024-09-30
Guillermo Orrego	Pilar		1629	Argentina	2024-09-30
luciana quiroga	""		1619	Argentina	2024-09-30
Yamila Belen Be	San Miguel		1663	Argentina	2024-09-30
Cristian Broquer	""		1642	Argentina	2024-09-30
Christian Santuc	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-09-30
pili sarnemu	bahia blanca		8300	Argentina	2024-10-01
Eliana Pettinaro	La Plata		1900	Argentina	2024-10-01
Francis El más j	Buenos Aires		Si	Argentina	2024-10-01
Camilo Donato A	Palermo		1425	Argentina	2024-10-01
Alejandra Alarcó	Ituzaingo		1714	Argentina	2024-10-01
Jimena Escuder	San Miguel de T		4000	Argentina	2024-10-01
Lililaby Lillabv	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-10-01
Daniel Milazzotto	Ciudadela		1702	Argentina	2024-10-01
Brisa Perez	Mar de Ajá ³		7109	Argentina	2024-10-01
Matias Nicolás E	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-10-01
Leonel Pineda	""		1827	Argentina	2024-10-01
German Codegg	San Fernando		1646	Argentina	2024-10-01
Anastasia Malda	""		2000	Argentina	2024-10-01
Nimía Mendoza	Buenos Aires		34034	Argentina	2024-10-01
Adriana Dohmer	Tigre		1648	Argentina	2024-10-01
Nicolas Uriarte	Neuquén		1871	Argentina	2024-10-01
Liz Mereles	Lomas de Zam		1832	Argentina	2024-10-01
Cristina María Itz	Posadas		3300	Argentina	2024-10-01
Noel Marengo	""		1061	Argentina	2024-10-01
Chiara Acevedo	Moron		1744	Argentina	2024-10-01



Veronica Galear	Mar Del Tuyu	7108	Argentina	2024-10-01
Diego Bonet	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-01
Carlos Meres	Buenos Aires	1772	Argentina	2024-10-01
Juan Manuel Sa	Santa Fe	3000	Argentina	2024-10-01
CLAUDIO ANDR	Santa Rosa	6300	Argentina	2024-10-01,
David nicolas V	Dolores	7111	Argentina	2024-10-01
Malen Cardenas	San Carlos De B	8400	Argentina	2024-10-01
Edgardo alberto	La Plata	1900	Argentina	2024-10-01
Agustin Chara	Buenos Aires	1636	Argentina	2024-10-01
Yuri Rossi	Parque Chas	1427	Argentina	2024-10-01
Nelida Elisa Mar	Mar del Plata	7600	Argentina	2024-10-01
eraldo sanchez	"	1440	Argentina	2024-10-01
Adriana Manzan	La Plata	1900	Argentina	2024-10-01
nancy cecilia kul	Ba As	1870	Argentina	2024-10-01
Martin Juárez	Santa Fe	3000	Argentina	2024-10-01
Diego Gilardini	"	1602	Argentina	2024-10-01
Yamila Saravia	Presidencia de R	3536	Argentina	2024-10-01
Alejandro Victor	Lanus	1824	Argentina	2024-10-01
NOEMI MATTIA	"	1826	Argentina	2024-10-01
Romina Mansilla	Villa Adelina	1601	Argentina	2024-10-01
ana catalina con	"	5000	Argentina	2024-10-01
Valeria Durante	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-01
Walter Bonvissu	San Miguel	1663	Argentina	2024-10-01
Sarai Almada	Berabevu	2639	Argentina	2024-10-02
roberto mazzagl	"	1428	Argentina	2024-10-02
Miguel Canteros	Lomas de Zamor	1832	Argentina	2024-10-02
Lucila Sánchez	Rosario	2000	Argentina	2024-10-02
Patricia Abellian	"	1021	Argentina	2024-10-02
Ramiro Rivas	La Reja	1744	Argentina	2024-10-02
micaela molina	Libertad	1716	Argentina	2024-10-02

Antonella rocha	Ituzaingá ³		1714	Argentina	2024-10-02
Ciudadanía del	buenos aires		1334	Argentina	2024-10-02
Gaston Gamaro	Rosario		2000	Argentina	2024-10-02
Julio Soria	Villa ballester		1653	Argentina	2024-10-02
Melina Ibañez	San Luis		5700	Argentina	2024-10-02
Juan Marrin Balli	""		7600	Argentina	2024-10-02
Bianca Fernandez	Mar Del Plata		7600	Argentina	2024-10-02
avril siffredi	Mar de Ajá ³		7109	Argentina	2024-10-02
Nayla Fernandez	Mar del Plata		7600	Argentina	2024-10-02
Analia Scassagr	Aldo Bonzi		1770	Argentina	2024-10-02
Natalia González	Quilmes		1878	Argentina	2024-10-02
Gisela Silva	Monte Grande		1842	Argentina	2024-10-02
Carina Erpen	Parana		3100	Argentina	2024-10-02
ruben mario da	Buenos Aires		34034	Argentina	2024-10-02
armando s. paga	""		1006	Argentina	2024-10-02
Silvana Galli	Buenos Aires		1871	Argentina	2024-10-02
Maria Angela Br	Buenos Aires		1772	Argentina	2024-10-02
Diego Gilardini	Vicente López	Buenos Aires	1602	Argentina	2024-10-02
Diego Argayo	Cordoba		5000	Argentina	2024-10-02
Tere Gimenez	Moron		1708	Argentina	2024-10-02
Ana María Baño	""		1772	Argentina	2024-10-03
Graciela Irene F	La Plata		1900	Argentina	2024-10-03
Maria Laura Loz	Buenos Aires		1657	Argentina	2024-10-04
Nancy Juarez	Cordoba		5000	Argentina	2024-10-04
Marcelo Daniel F	""		3400	Argentina	2024-10-04
Jimena Gallardo	Bahia Blanca		8000	Argentina	2024-10-04
Silvia Gloria Guz	Salta		4400	Argentina	2024-10-04
Oswaldo luculan	Rosario		2000	Argentina	2024-10-04
Jorge Antonio N	Federal		3180	Argentina	2024-10-04
Sebastián Landr	Rosario		2000	Argentina	2024-10-04





José Luis Morati	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Andrea Flores	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Franco antonio	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Oscar Osbaldo	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-06
Claudia Mabel G	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Graciela del Vall	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Graciela del Car	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Silvia Florido	San Miguel De T	4000	Argentina	2024-10-06
Adriana Amaya	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Mariana del carr	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Miguel Tizon	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Vilma salinas	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Susana del Vall	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Maria Jose Rold	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Mario Enrique A	San Miguel De T	4000	Argentina	2024-10-06
Maira belén Cru	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
María Inés Pedr	Bella Vista	4168	Argentina	2024-10-06
Gilda Martinez	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-06
Raquel Morales	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
María Alejandra	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Alejandra Ménd	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Ernesto Guillem	Tucumán	40000	Argentina	2024-10-06
Viviana Lettier	Castelli	3705	Argentina	2024-10-06
Mario Antonio V	Tucumán	4101	Argentina	2024-10-06
Marcos Ruiz	Rosario	2000	Argentina	2024-10-06
Silvina Heredia	CÁrdoba	5000	Argentina	2024-10-06
Rodolfo Sosa	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Gianina Marchet	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Yolanda Galvan	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Stella Maris Fell	""	3260	Argentina	2024-10-06



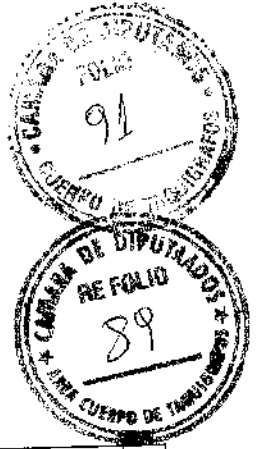
Mariela Isabel L...	Jujuy		1871	Argentina	2024-10-06
Valeria Ines Mec...	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
Victoria Garbos...	Ushuaia		9410	Argentina	2024-10-06
karina ballester	adrogue	Ciudad Autónoma	1846	Argentina	2024-10-06
Magdalena beati...	Catamarca		4700	Argentina	2024-10-06
Mónica Quiroga	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
Tamara Noam C...	Posadas		3300	Argentina	2024-10-06
Ivan Sanchez	Zárate		2800	Argentina	2024-10-06
Nilo Velarde	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
Eliana Araya	Mendoza		5570	Argentina	2024-10-06
Lara Rolón	Lomas de Zamor...		1832	Argentina	2024-10-06
Iusmila Leffler	Casilda		3080	Argentina	2024-10-06
jordy figureroa	Albardáñ...		5419	Argentina	2024-10-06
Thayra Sayaved...	Salliquelá³		6339	Argentina	2024-10-06
Marisol Carrizo	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
paula panizza	La Plata		1900	Argentina	2024-10-06
Miguel Antonio C...	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
graciela somma	capital	Ciudad Autónoma	1426	Argentina	2024-10-06
Pablo Ghigiani	La Plata		1900	Argentina	2024-10-06
Martin Vicente	Buenos Aires		1900	Argentina	2024-10-06
Gabriela Latorre	La Plata		1900	Argentina	2024-10-06
BEATRIZ Del C...	La Plata		1900	Argentina	2024-10-06
Rodrigo Novoa	Villa Devoto		1674	Argentina	2024-10-06
Rossana Bulaciq...	CÁrdoba		5000	Argentina	2024-10-06
Hernan Lemos	'''		1651	Argentina	2024-10-06
Graciela Alvarez	CÁrdoba		5000	Argentina	2024-10-06
Graciela Carmel...	Chascomús		7130	Argentina	2024-10-06
Alcira Mabel Nav...	San Miguel de T...		4000	Argentina	2024-10-06
Cristian Velazqu...	Posadas		3300	Argentina	2024-10-06
Clara Inés Aprea	'''		1900	Argentina	2024-10-06



Jesus Caro	San Miguel	4000	Argentina	2024-10-06
Ana María Place	""	1663	Argentina	2024-10-06
Celia Vázquez	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
Fabio García	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-06
flavia silva	""	5539	Argentina	2024-10-06
Silvia Vera	Villa Angelica	2000	Argentina	2024-10-06
lucas Leonel Fu	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-07
Milagros Paez	Lafrere	1757	Argentina	2024-10-07
Nahuel Veron	Buena Nueva	5523	Argentina	2024-10-07
Noelia Cespede	Mendoza	5500	Argentina	2024-10-07
Roman Florenti	Gonzales catan	1759	Argentina	2024-10-07
Lorena Andrea F	Concepcióñ	4146	Argentina	2024-10-07
Melanie Araoz	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-07
ROSANA MARI	""	1923	Argentina	2024-10-07
Tatiana Diaz	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-07
Romina Rugeri	Mendoza	5500	Argentina	2024-10-07
maria gromaz	la plata	1900	Argentina	2024-10-07
Marta isabel Pér	""	1923	Argentina	2024-10-07
HAYDEE CAST	""	1440	Argentina	2024-10-07
Laura Heyn	Asunción	""	Argentina	2024-10-07
Veronica Camp	Tigre	1646	Argentina	2024-10-07
MARGARITA FA	""	1864	Argentina	2024-10-07
Manuel Figuero	San Miguel de T	4000	Argentina	2024-10-07
Carlos Alejandro	""	1154	Argentina	2024-10-07
Ezequiel Camp	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-07
Margarita Hordo	Rafael Castillo	1755	Argentina	2024-10-07
Nicolás Perez	Moreno	1744	Argentina	2024-10-07
Miranda Shalom	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-07
Mariana Corvalá	Veronica	1917	Argentina	2024-10-07
Soledad Romerd	""	4000	Argentina	2024-10-07



Andrea Alicia M...	Concepción	4146	Argentina	2024-10-07
Walter Arreguez	Ramos Mejía	1704	Argentina	2024-10-07
Leilen Anahi Ch...	""	2019	Argentina	2024-10-07
Roma Sbarbati	""	1414	Argentina	2024-10-07
Manuela Tomas	Buenos Aires	1871	Argentina	2024-10-07
Gabriela Vargas	Catamarca	4707	Argentina	2024-10-07
Claudia monica	""	5413	Argentina	2024-10-07
Elisa Fiesta	""	5105	Argentina	2024-10-07
Carina Elena Ru...	""	5539	Argentina	2024-10-07
Candelaria Coril	Rosario de la Fr...	4190	Argentina	2024-10-07
Erica Martín	San Juan	5400	Argentina	2024-10-07
Gustavo Berfagr...	Ines Indart	2747	Argentina	2024-10-07
Héctor Federico	Eldorado	3380	Argentina	2024-10-07
Solange Maman	Buenos Aires	1772	Argentina	2024-10-07
Isolina Ruiz	San Miguel de T...	4000	Argentina	2024-10-07
Nancy Rodriguez	""	1107	Argentina	2024-10-07
Gabriela Vattay	San Isidro	1642	Argentina	2024-10-07
Leonardo Rome	""	1847	Argentina	2024-10-07
Romina Quirch	""	1430	Argentina	2024-10-07
sol cancelare	Buenos Aires	1772	Argentina	2024-10-07
Tamara Sanche	Buenos Aires	34034	Argentina	2024-10-07
Luis Bonatti	San Juan	5400	Argentina	2024-10-07
Daysi Carolina B	Ciudad Evita	1778	Argentina	2024-10-07
Federico Andres	San Miguel de T...	4000	Argentina	2024-10-07
Silvina Tortola	San Miguel de T...	4000	Argentina	2024-10-07
Ezequiel Adrian	Villa Del Salvado	5415	Argentina	2024-10-07
nelma guillen	""	2000	Argentina	2024-10-07
Ingrid Cabrera	Palpala	4612	Argentina	2024-10-07
Mateo Mansilla	Lujan de Cuyo	5507	Argentina	2024-10-07
Gonzalo Jimene	Buenos Aires	1663	Argentina	2024-10-07



Nicole Roca	""	""	1406	Argentina	2024-10-07
Lidia Definis	Buenos Aires	""	5500	Argentina	2024-10-07
Pablo Nahuel Pá	""	""	3315	Argentina	2024-10-07
Gustavo Alejandro	Cerro Azul	""	1650	Argentina	2024-10-07
Nora Burroni	Villa Ballester	""	1686	Argentina	2024-10-07
Leonardo García	Hurlingham	""	1871	Argentina	2024-10-07
Maria Vanina Cá	Buenos Aires	""	8000	Argentina	2024-10-07
Luz Riesco	Bahía Blanca	""	5006	Argentina	2024-10-07
Ezequiel Murray	Cordoba	""	1871	Argentina	2024-10-07
Maria Paula Lati	Buenos Aires	""	6640	Argentina	2024-10-07
Gaston ezequiel	Bragado	""	1870	Argentina	2024-10-07
Daniel Atanasio	Avellaneda	""	6640	Argentina	2024-10-07
Ana Alessandrin	Bragado	""	no	Argentina	2024-10-07
Graciela Noemí	Claypole	""	5000	Argentina	2024-10-07
Criselys gutierrez	Cordoba	""			

[Handwritten signature]



SUBGERENCIA DE CREDITOS, 08 de octubre de 2.024.

SRA. PRESIDENTA
 C.C. y P.P.
 C.P.N. DANIELA NATALIA DIAZ
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. a efectos de informar los requisitos necesarios para las solicitudes de créditos hipotecarios en el marco del convenio con la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia:

Crédito Hipotecario

Tasa anual (incr. de actualización salarial) 2%
 Plazo de Gracia 6 meses

Monto a solicitar	\$ 60.000.000
Cantidad de Cuotas	Monto de Cuota
360	\$ 235.483 aprox.

Cuota: la misma no podrá superar el 30% en la afectación de haberes, con una actualización de acuerdo al índice de incremento salarial.

Condiciones: el terreno donde se construirá la misma deberá estar cancelado en su totalidad, a fin de librar la hipoteca correspondiente, esta propuesta tiene una validez de 30 días.

Sin otro particular, atentamente.

Tel. de contacto: 383-4898566



Comunicación del 09/10/24

Dirección de Taquígrafos - Cámara de Diputados - Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 de octubre de 2024



SRA.

SECRETARIA PARLAMENTARIA CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ROCÍO LUJÁN

SU DESPACHO.

Me dirijo a usted a los efectos de informar, que los días 9 y 10 de octubre del presente, la conducción del Cuerpo de Taquígrafos quedará a cargo de Fabiana Hildebrandt.

Sin otro motivo en particular la saludo atentamente.




Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: *DN 148/24*
EXPT E Nº: 651 /2024
EX-2024-00044704- -HCDCAT-DPLJC

EMITIDO: 04/10/24
VENCIMIENTO: 14/10/24



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 3 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por expte. N.º **651/2024** caratulado: **"DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PARTICIPACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS ATACALAR, DESARROLLADAS EN COPIAPÓ, CHILE"**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**



ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo la participación y desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas Atacalar, desarrolladas en Copiapó, Chile, el 25 de septiembre del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Los y las alumnas participantes son:

[Handwritten signature]

- 1) Aredes Sachetti, Iván Francisco; DNI: 49.293.939;
- 2) Gómez, Priscila Milagros; DNI: 50.080.402;
- 3) Molina, Gerónimo Ignacio; DNI: 53.866.392;
- 4) Flores, Santino Agustín; DNI: 53.643.238;
- 5) Oviedo, Delfina Anabela; DNI: 50.567.161;
- 6) Varela Oviedo, Lisandro; DNI: 54.863.854;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º: <i>651/2024</i>	Letra: _____
Fecha: <i>04/10/2024</i>	Hs.: <i>12:45</i>
Señal: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <i>(05)</i>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

- 7) Ulik Romero, Martina; DNI: 56.643.244;
- 8) Colla Burela, Martina Tamara; DNI: 48.625.839;
- 9) Brito Guerrero, Sandra Isabel; DNI: 47.523.879;
- 10) Luna Tejeda, Martina; DNI: 52.950.016;
- 11) Cancinos Rivero, Ambar Morena; DNI: 50.433.264;
- 12) Tognazzolo Safe, Giuliana; DNI: 49.010.532;
- 13) Gilyam, Alejo Valentino; DNI: 50.076.943;
- 14) Macías, Aimara Aixa; DNI: 51.109.684;
- 15) González, Dalma Angélica; DNI: 52.040.420;
- 16) Núñez, Estefanía Ayelén; DNI: 47.723.346,
- 17) Bustamante Castro, Mateo; DNI: 52.226.134;
- 18) Herrera, Brenda Sabrina; DNI: 51.347.121;
- 19) Vera Leiva, Luciana Ruth; DNI: 54.157.602;
- 20) Bevacqua, Luca Francisco; DNI: 50.105.970;
- 21) Alcaraz Chavarría, Ismael Leonardo; DNI: 49.214.720;
- 22) Soto Acosta, Omar Mijael; DNI: 47.523.217;
- 23) Delgado Álvarez, Romeo Stefano; DNI: 54.157.666;
- 24) Martínez Cancinos, Julieta Ailen; DNI: 48.418.268;
- 25) Martínez Assón, Luciano Federico; DNI: 52.800.292;
- 26) Jerez, Adriel Víctor; DNI: 48.625.248;
- 27) Guillen Colla, Lautaro; DNI: 52.180.426;
- 28) Hereter, Sonia Claudia; DNI: 20.493.197;
- 29) Carrizo, José Walter; DNI: 30.984.511;
- 30) Olima, Patricia Inés del Valle; DNI: 25.244.124;
- 31) Silva, Marcelo Gerardo; DNI: 23.092.072;
- 32) Ponce, Marina Estela del Jesús; DNI: 17.937.736;
- 33) Rosales, Bruno Hernán; DNI: 30.805.672;
- 34) Condori, Orlando Daniel; DNI: 35.053.143;
- 35) Leiva López, Haidée del Valle; DNI: 23.024.876;
- 36) Soto, Ramón Omar; DNI: 20.070.820;
- 37) Agüero, José Manuel; DNI: 36.029.358;
- 38) Camji, Reina Ana Iris; DNI: 35.500.357,y
- 39) Camji, Cesar Leòn; DNI 29.527.354



ARTÍCULO 3°.- Otorgase diploma de reconocimiento a los alumnos, alumnas y docentes mencionados en el artículo 2°.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ.**

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

RUBEN CAMAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

Nº DE ORDEN: Du: 125/24

EMITIDO: 17/09/2024

EXPTE Nº: 493/2024
EX-2024-00036211- -HCDCAT-DPMG

VENCIMIENTO: 24/09/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA GLADYS MORO**, que se tramita por expte. N.º 493/2024 caratulado: **“DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA LABOR REALIZADA POR LOS BRIGADISTAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS VOLUNTARIOS, BOMBEROS DE LA POLICÍA, BAQUEANOS, PERSONAL MUNICIPAL, LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA. Expediente Nº: 493/2024. Fecha: 17/09/24. Hora: 11:20. Recibido por: [Signature]. Registrado por: CONTRERAS, HUGO.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés legislativo la labor realizada por los Brigadistas de Lucha contra Incendios Forestales, Protección Civil, Bomberos Voluntarios, Bomberos de la Policía, baqueanos, personal municipal, Policía de la Provincia y Servicio Penitenciario Provincial, quienes prestaron colaboración en los incendios desatados en las localidades de Las Juntas, Tinogasta, Belén y Pomán, focos de incendios de gran magnitud, afectando todo lo relativo a la flora y la fauna del lugar, poniendo en riesgo la seguridad y bienestar de los habitantes de la región.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

Signatures and stamps of: RUBEN DAMIAN BRIZUELA (Diputado Provincial), MARIA SASEX (Secretaria Comisión Peticiones y Poderes), JUAN CARLOS LEDESMA (Diputado Provincial), Dra. CRISTINA GOMEZ (Diputada Provincial), and DR. FERNANDO BAIGORRI (Diputado Provincial).

N.º DE ORDEN: DO 052/23.

EXPT E N.º: 313/23

EX-2023-00037112- -HCDCAT-DPGC

EMITIDO: 29/08/2023

VENCIMIENTO: 05/09/2023

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ**, que se tramita por expte. N.º 313/23, caratulado: **INSTITUYESE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO CÓMO "DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER"**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Instituyese el día 9 de Octubre de cada año cómo "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes promoverá en el mes previo a esa fecha por medios escritos, digitales, radiales y televisivos y la realización de eventos, una Campaña de Concientización acerca de ésta problemática y su incidencia en las mujeres que enfatice la importancia de la prevención y el control periódico.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase dentro de los objetivos de la Campaña Provincial las siguientes acciones:

- Promover la realización de estudios y controles cardiovasculares anuales.
- Resaltar la importancia de controlar periódicamente la Presión Arterial, niveles de colesterol y diabetes. Evitando el hábito de fumar y realizar actividad física fundamental en los Accidentes Cerebrovasculares.
- Detectar los factores de riesgo en forma temprana.
- Focalizar y publicitar acciones preventivas.
- Educar sobre los beneficios de una alimentación saludable.
- Informar sobre los efectos nocivos del exceso en el consumo de alcohol.



- Promover programas para dejar de fumar.
- Comunicar los beneficios y las posibilidades de supervivencia frente a la detección temprana y prevención de la enfermedad cardiovascular.

ARTÍCULO 4°.- Podrán participar y colaborar con ésta Campaña las Instituciones especializadas en la materia y la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 7°.- Invítase los Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 8° - La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ.**

[Handwritten signatures and printed names of several legislators and officials]

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JULIO ANIBAL GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAHUÑA - FDF

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Coelia...

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Acta N° 313-2023 Libro: _____

28.08.23 HES 12:05

FOLIO: _____

At: _____

Asistido por: _____

Registrado por: *[Signature]*

Nº DE ORDEN: 00146/2024

EMITIDO: 02/10/2024

EXPT E Nº: 206/2024

VENCIMIENTO: 09/10/2024

EX-2024-00022546- -HCDCAT-DVMES#PCDC



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 1 día del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECRETO ACUERDO** iniciado por la **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por expte. N.º 206/2024 caratulado: **“DECRETO ACUERDO N° 399 /2024, MODIFICACIÓN DEL DECRETO ACUERDO N° 472/08, REFERIDO A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD “AGUA DE CATAMARCA S.A. CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**



ARTÍCULO 1º.- Ratificase mediante la presente declaración el Decreto Acuerdo N°399/2024 de fecha 30 de abril del año 2024, modificación del Decreto Acuerdo N° 472/08, referido a la constitución de la Sociedad "Agua de Catamarca S.A. con Participación Estatal Mayoritaria, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 184 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

SEGUNDO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**.

[Signatures and stamps of Juan Carlos Ledesma, Stella Nieva, Juan J. Denett, Hugo Alejandro Corfacci, and Mónica Zabazar]